

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Cantabria	Facultad de Derecho	39012421	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Relaciones Laborales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales por la Universidad de Cantabria			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ERNESTO ANABITARTE CANO	VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	13733467Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANGEL PAZOS CARRO	RECTOR		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	32618701D		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
DAVID LANTARÓN BARQUÍN	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	13784467S		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n	39005	Santander	626440141
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
gradomaster@unican.es	Cantabria	942201060	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Cantabria, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales por la Universidad de Cantabria	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y gestión de empresas	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Cantabria

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
016	Universidad de Cantabria

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	138	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Cantabria

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
39012421	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
100	100	100
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	

100	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://web.unican.es/estudios/Documents/SGA/Legislaci%C3%B3n%20y%20Normativa/Normativa%20Estudios%20de%20Grado/Regimen_permanencia_CS.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.
CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.
CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.
CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.
CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.
CG6 - Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.
CG7 - Adaptación al entorno. El alumnado será consciente de los recursos técnicos disponibles a utilizar para, en consonancia con sus propias aptitudes personales y profesionales, aprovecharlos en el óptimo desempeño de las tareas a realizar.
CG8 - Orientación a la calidad. El alumnado diseñará y aplicará procesos dirigidos a la obtención de mejores resultados en todas sus actividades.
CG9 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales cumplidas las normas de Colegiación conforme a los Estatutos aprobados por el Consejo General de Graduados Sociales y demás legislación concordante
CE2 - Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
CE3 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE4 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.
CE5 - Capacidad de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y, en general, protección social.
CE6 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
CE7 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación para el empleo
CE8 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
CE9 - Capacidad de planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
CE10 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.
CE11 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
CE12 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.
CE13 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. Fundamentalmente a desarrollar en el Trabajo de Fin de Grado.
CE14 - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
CE15 - Capacidad para organizar, asesorar y evaluar la responsabilidad social de la empresa.
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
CE17 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.
CE18 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
CE19 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral. Fundamentalmente a desarrollar en el Trabajo de Fin de Grado
CE20 - Fortalecimiento del conocimiento de la lengua inglesa para alcanzar un nivel adecuado de comprensión y expresión, tanto oral como escrita.
CE21 - Conocimiento de los elementos normativos que integran y condicionan las relaciones laborales
CE22 - Conocimiento de los elementos de administración de empresas que integran y condicionan las relaciones laborales
CE23 - Conocimiento histórico-evolutivo de las relaciones laborales.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

La admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

Todos los procedimientos de admisión a la Universidad se realizarán en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales.

Requisitos de acceso.

El acceso a los estudios de Grado en la Universidad de Cantabria se llevará a cabo de acuerdo con el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Podrán acceder a los estudios de Grado aquellos estudiantes que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad de Cantabria les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Porcentajes de reserva de plazas.

Para cada curso académico los Órganos de Gobierno de la Universidad de Cantabria aprobarán la oferta de estudios y los límites de admisión para los estudios de Grado. La oferta de plazas será publicada en la página web de la UC.

El total de plazas que se oferte para cada Grado será repartido entre el cupo general y los cupos de reserva establecidos en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, artículos 24 a 28.

Dentro del cupo general, no se establecen porcentajes diferenciados para las tres vías de acceso que comprende:

- Titulados en Bachillerato o equivalente.
- Titulados en Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, y Técnico Deportivo Superior.
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

La Universidad de Cantabria establece los siguientes cupos de reserva de plazas:

- Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa: 5% de las plazas.
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento: 3% de las plazas, excepto en los estudios de Grado en Fisioterapia, que será un 5%.
- Personas mayores de 25 años: 2% de las plazas, excepto en los estudios de Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia, que será un 3%.
- Personas mayores de 45 años y mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional: en conjunto un 1% de las plazas.
- Personas con titulación universitaria o equivalente: 1% de las plazas.

Criterios de adjudicación de plazas

Se adjudicaran las plazas atendiendo a los siguientes criterios:

1º. Prioridad temporal: en primer lugar, se adjudicarán las plazas a los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores y hayan formalizado su preinscripción en la fase de junio.

2º. Las solicitudes que, atendiendo al criterio anterior, se encuentren en igualdad de condiciones, se ordenarán aplicando el criterio que corresponda entre los siguientes:

a) Cupo General

- Nota de admisión.

b) Cupos de Reserva

- **Personas con discapacidad o necesidades educativas especiales:** nota de admisión.
- **Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento:**

1. Tendrán acceso preferente los deportistas de alto nivel sobre los de alto rendimiento.
2. Nota de admisión.

Estudiantes mayores de 25 años. tendrán acceso preferente los estudiantes que hayan realizado las pruebas:

1. En la Universidad de Cantabria.
2. En aquellas enseñanzas universitarias ofertadas por la Universidad que estén vinculadas a cada una de las opciones de la prueba de acceso.
3. En aquellos estudios en los que se presenten más solicitudes de admisión que plazas ofertadas, en el cupo reservado para mayores de 25 años, tendrán prioridad aquellos estudiantes que hayan realizado los ejercicios correspondientes a dos materias de la opción elegida.
4. Calificación de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

§ **Estudiantes mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional:** resultado obtenido tras aplicar el criterio de valoración previsto en el procedimiento de acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional para Mayores de 40 años respecto a los estudios concretos ofertados por la Universidad de Cantabria.

§ **Estudiantes de pruebas de mayores de 45 años:** calificación de la prueba de acceso para mayores de 45 años realizada en la Universidad de Cantabria.

§ **Estudiantes con titulación universitaria o equivalente:** nota media del expediente universitario calculada de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003.

2.1. Cálculo de la nota de admisión según las diferentes vías de acceso.

Las calificaciones de las notas de acceso y de admisión se calcularán, para cada vía de acceso a la Universidad, en los términos recogidos a continuación:

Admisión de estudiantes que han superado la prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad a partir del curso 2017/18.

1. La calificación para el acceso a la Universidad se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la fase 1 de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, siempre que sea igual o superior a 4 puntos y un 60 por 100 la calificación final de Bachillerato. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a cinco puntos:

Calificación bachiller * 0,6 + Calificación fase 1 * 0,4

1. En la fase 2 de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, de carácter voluntario, se podrá obtener una calificación de hasta un máximo de 4 puntos, que se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$a * M1 + b * M2$

donde:

M1 y M2 son calificaciones obtenidas en dos materias superadas (con calificación superior o igual a 5 puntos) en la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, entre las materias troncales de opción y las materias troncales generales de modalidad de las que se haya examinado el estudiante que proporcionen mejor nota de admisión.

a y b son parámetros de ponderación que tomarán valor 0,1 o 0,2, según la vinculación de la materia con el Grado al que se desea acceder de acuerdo a lo aprobado por los Órganos de Gobierno de la Universidad. Los parámetros de ponderación vigentes son los indicados en el Anexo I de este Título.

Las asignaturas ponderables serán hasta cuatro materias de las que los estudiantes se examinen en la fase 2 de la prueba, que podrán ser tanto materias troncales de opción como las materias troncales generales de modalidad, cursadas o no cursadas, a su elección. Además, podrá ponderar la calificación del ejercicio de la materia troncal general de modalidad, realizado en la fase 1, sin que sea necesario presentarse a la fase 2. Para ser tenidas en cuenta, estas calificaciones deberán tener una calificación igual o superior a 5.

1. La nota de admisión es la calificación, de hasta un máximo de 14 puntos, que se obtiene de la suma de la calificación de acceso y de las dos mejores calificaciones, tras las ponderaciones aplicadas, obtenidas en la materia troncal general de modalidad, de la que los estudiantes se examinen en la fase 1, o en las materias de las que se examinen en la fase 2 de la prueba para el acceso a la Universidad. La nota de admisión se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior:

Calificación bachiller * 0,6 + Calificación fase 1 * 0,4 + a * M1 + b * M2

Las calificaciones obtenidas, para mejorar la nota de admisión, en la materia general troncal de modalidad, realizada en la fase 1, y en las materias examinadas en la fase 2 tendrán validez para el cálculo de la calificación de admisión a la Universidad durante los 2 cursos académicos siguientes a su superación.

1. Los estudiantes que hayan superado la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad y deseen mejorar sus calificaciones podrán presentarse de nuevo a dicha evaluación, en convocatorias posteriores, presentándose a la fase 1 completa, si desean mejorar su nota de acceso, o bien únicamente a materias de la fase 2 para mejorar su nota de admisión.

A efectos de calcular la nota de admisión se tomarán en consideración las calificaciones más beneficiosas de las obtenidas en las convocatorias a las que se haya presentado el estudiante.

Admisión de estudiantes que se han incorporado al Bachillerato LOMCE con materias no superadas de Bachillerato del currículo anterior a su implantación y cursen dichas materias según el currículo del sistema educativo anterior, y estudiantes que obtuvieron el título de Bachiller en el curso 2015/2016 y no accedieron a la Universidad al finalizar dicho curso.

1. Estos estudiantes no necesitarán superar la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad. La nota de admisión será la calificación final obtenida en Bachillerato.

Los estudiantes que soliciten plaza en la Universidad de Cantabria sin haber superado la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad se ordenarán, a efectos de admisión, después del resto de estudiantes que hayan presentado su solicitud de plaza en la fase de septiembre.

1. Para mejorar su calificación de admisión a la Universidad podrán presentarse a la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

El cálculo de la nota de admisión seguirá las reglas descritas en el punto 1º de este apartado.

Admisión para estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la Universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

1. Estudiantes del Bachillerato LOE que han superado la PAU y/o la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad o equivalente:

Accederán a la Universidad con sus calificaciones de la fase general y de la fase específica obtenidas con anterioridad, teniendo en cuenta que las calificaciones de la fase específica tendrán validez para el acceso a la Universidad durante los 2 cursos académicos siguientes a su superación.

Las asignaturas que se les ponderarán, así como las ponderaciones a aplicar, serán las vigentes en el curso en que aprobaron las asignaturas de la fase específica.

Para mejorar su calificación podrán presentarse a la fase 1 de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad completa, si desean mejorar su nota de acceso, o bien únicamente a materias de la fase 2 para mejorar su nota de admisión.

En este caso se tendrán en cuenta, para el cálculo de la nota de admisión, las dos materias que proporcionen mejor nota de admisión entre las asignaturas superadas en la fase específica anterior y en la fase 2 de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

El cálculo de la nota de admisión seguirá las reglas descritas en el punto 1º de este apartado.

1. Estudiantes del Bachillerato anterior a la LOE: LOGSE con PAU, COU con PAU, COU anterior al 74-75, Preuniversitario con pruebas de madurez, Examen de Estado, Prueba de Acceso R.E.M.

La nota de acceso es la calificación definitiva de acceso que tuvieran en su momento.

Para mejorar su calificación podrán presentarse a la fase 1 de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad completa, si desean mejorar su nota de acceso, o bien únicamente a materias de la fase 2 para mejorar su nota de admisión.

El cálculo de la nota de admisión seguirá las reglas descritas en el punto 1º de este apartado.

Admisión de estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.

1. La nota de acceso de estos estudiantes será la nota media del título cursado.
2. Para mejorar su calificación de admisión podrán presentarse a la fase 1 de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad completa o bien únicamente a materias de la fase 2.

El cálculo de la nota de admisión se realizará:

Si realizan la EBAU completa: $NMC \text{ o } F1 + a \cdot M1 + b \cdot M2$

Si solo realizan la fase 2 de la EBAU: $NMC + a \cdot M1 + b \cdot M2$

donde:

$NMC \text{ o } F1$ = Mejor calificación entre la nota media del título oficial de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior y la calificación de la fase 1 de la EBAU.

$M1, M2$ = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la fase 2 que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = Parámetros de ponderación que aplica cada universidad a las materias de la fase 2 en función de la titulación de Grado a la que se desea acceder.

Las calificaciones obtenidas, para mejorar la nota de admisión, en la materia general troncal de modalidad, realizada en la fase 1, y en las materias examinadas en la fase 2 tendrán validez para el cálculo de la calificación de admisión a la Universidad durante los 2 cursos académicos siguientes a su superación.

Con el fin de poder compatibilizar los calendarios de celebración de la EBAU con la finalización del curso académico, para poder matricularse y realizar la prueba será suficiente aportar una certificación académica oficial en la que conste:

- Para los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional, la superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la formación en centros de trabajo y, en su caso, el módulo de proyecto.
- Para los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, la superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la formación práctica en empresas, estudio y talleres y el módulo de proyecto integrado.
- Para las Enseñanzas Deportivas, la superación de los módulos que componen el ciclo de grado superior de que se trate, a excepción de los módulos de formación práctica y de proyecto final.

Dicha certificación tendrá, en todo caso, el carácter de documentación provisional, no pudiendo procederse a la admisión en los estudios universitarios de Grado hasta la obtención y presentación de la documentación acreditativa de estar en posesión del correspondiente título.

1. Para los títulos de la formación profesional de sistemas educativos anteriores a los citados anteriormente, la nota media del expediente se calculará de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Admisión de estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente y estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

1. Para los estudiantes en posesión de un título universitario oficial español la nota de admisión será la nota media del expediente universitario calculada de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
2. Los estudiantes en posesión de un título universitario extranjero que esté homologado al título universitario oficial de Grado o título equivalente, o al de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, o título equivalente, deberán aportar la resolución de homologación.

La nota de admisión será la nota media del expediente universitario que figure en la resolución. En el caso de que la nota media no figure en la resolución de homologación, deberán presentar documento de equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros obtenido según el procedimiento establecido a tal efecto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Admisión de los estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo o del Diploma de Bachillerato Internacional.

Los estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994, y los estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), deberán aportar la acreditación de acceso a la Universidad expedida por la UNED.

1. La nota de acceso será la nota media de los estudios cursados certificados en dicha acreditación.
2. Para mejorar su calificación podrán presentarse a la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad regulada en el RD 310/2016, completa, si desean mejorar su nota de acceso, o bien únicamente a materias de la fase 2 para mejorar su nota de admisión, en cualquier Universidad pública española. También podrán mejorar su nota de admisión presentándose a las pruebas de competencias específicas organizadas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

El cálculo de la nota de admisión seguirá las reglas descritas en el punto 1º de este apartado.

Admisión de los estudiantes que se encuentren en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

Siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades, deberán aportar la acreditación de acceso a la Universidad expedida por la UNED.

1. La nota de acceso será la nota media de los estudios cursados certificados en dicha acreditación.
2. Para mejorar su calificación podrán presentarse a la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad regulada en el RD 310/2016, completa, si desean mejorar su nota de acceso, o bien únicamente a materias de la fase 2 para mejorar su nota de admisión, en cualquier Universidad pública española. También podrán mejorar su nota de admisión presentándose a las pruebas de competencias específicas organizadas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

El cálculo de la nota de admisión seguirá las reglas descritas en el punto 1º de este apartado.

Admisión de los estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

Estos estudiantes deberán aportar la acreditación de acceso a la Universidad expedida por la UNED.

1. La nota de acceso será la nota media de los estudios cursados certificados en dicha acreditación.
2. Para mejorar su calificación podrán presentarse a la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad regulada en el RD 310/2016, completa, si desean mejorar su nota de acceso, o bien únicamente a materias de la fase 2 para mejorar su nota de admisión, en cualquier Universidad pública española. También podrán mejorar su nota de admisión presentándose a las pruebas de competencias específicas organizadas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

El cálculo de la nota de admisión seguirá las reglas descritas en el punto 1º de este apartado.

Admisión de los estudiantes que se encuentren en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad que no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

Estos estudiantes deberán aportar la homologación del título de bachiller.

1. La nota de acceso será la nota media del título de Bachillerato homologado.

Los estudiantes que accedan a la Universidad de Cantabria sin haber superado la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad se ordenarán, a efectos de admisión, después del resto de estudiantes que hayan presentado su solicitud de admisión en la fase de septiembre.

1. Para mejorar su calificación de admisión podrán presentarse a la prueba de Bachillerato para el acceso a la Universidad regulada en el Real Decreto 310/2016 en cualquier Universidad pública española.

El cálculo de la nota de admisión seguirá las reglas descritas en el punto 1º de este apartado.

Admisión de los estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

Estos estudiantes deberán aportar la homologación del título de bachiller.

1. La nota de acceso será la nota media del título de Bachillerato homologado.

Los estudiantes que accedan a la Universidad de Cantabria sin haber superado la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad se ordenarán, a efectos de admisión, después del resto de estudiantes que hayan presentado su solicitud de admisión en la fase de septiembre.

1. Para mejorar su calificación de admisión podrán presentarse a la prueba de Bachillerato para el acceso a la Universidad regulada en el Real Decreto 310/2016 en cualquier Universidad pública española.

El cálculo de la nota de admisión seguirá las reglas descritas en el punto 1º de este apartado.

Admisión de personas mayores de 25 años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio.

Las personas mayores de 25 años de edad podrán ser admitidas a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. No podrán concurrir por esta vía de acceso quienes ya estén en posesión de otros requisitos generales de acceso a la Universidad.

La nota de acceso será la calificación obtenida en la prueba de acceso para mayores de 25 años.

Tendrán acceso preferente los estudiantes que hayan realizado las pruebas en la Universidad de Cantabria.

Admisión de personas mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

Podrán ser admitidos a enseñanzas oficiales de grado los candidatos con experiencia laboral y profesional que acrediten la superación del procedimiento de acceso a la Universidad para los Mayores de 40 años que anualmente convoque la Universidad de Cantabria. No podrán concurrir por esta vía de acceso quienes ya estén en posesión de otros requisitos generales de acceso a la Universidad.

La nota de acceso será la calificación obtenida en la prueba de acceso para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional.

A efectos de admisión, a los estudiantes les corresponderá la Universidad en la que hayan realizado la prueba correspondiente.

Admisión de personas mayores de 45 años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio.

Las personas Mayores de 45 años de edad podrán ser admitidas a las enseñanzas universitarias oficiales de grado mediante la superación de una prueba de acceso. No podrán concurrir por esta vía de acceso quienes ya estén en posesión de otros requisitos generales de acceso a la Universidad.

La nota de acceso será la calificación obtenida en la prueba de acceso para mayores de 45 años.

A efectos de admisión, a los estudiantes les corresponderá la Universidad en la que hayan realizado la prueba correspondiente.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Cantabria desarrolla en cada Centro diversas actividades para la acogida y la orientación de los estudiantes matriculados en él, organizados por el SOUCAN y la dirección del Centro:

Jornadas de Acogida: para los alumnos de primer curso, en las que el decano o director del centro y otros profesores presentan los estudios que se inician y se informa de los servicios universitarios, órganos de gobierno y de participación universitaria, así como de las actividades de interés para los nuevos alumnos.

Programas de tutoría: coordinado por el SOUCAN y los Centros, para dar a cada alumno matriculado un tutor que le orientará personal y académicamente a lo largo de sus estudios.

Cursos de orientación: cursos gratuitos sobre Técnicas y orientación para el estudio, Control de ansiedad, Comunicación oral, e Inteligencia emocional.

Servicio gratuito de Apoyo psicológico profesional.

Programa de alumnos tutores: programa becas para estudiantes de los últimos cursos, que realizan una labor de apoyo a la docencia mediante la asistencia y tutoría a los alumnos de las asignaturas de los primeros cursos que entrañan mayor dificultad para las estudiantes en las diferentes titulaciones

Programa de Profesores tutores: El Centro ofrece todos los cursos la posibilidad de que los alumnos con bajo rendimiento cuenten con el auxilio de un Profesor como tutor personal que le preste la ayuda necesaria para superar sus dificultades.

Guías académicas: Como ya se hace en las titulaciones actuales, cada año se entregará a los estudiantes una guía en la que se incluye información pormenorizada sobre las siguientes cuestiones:

- Facultad, Aulas de docencia, Aulas de informática, Profesorado, etc.
- Plan de Estudios del Grado en Relaciones Laborales: estructura, materias obligatorias, materias optativas, básicas, Trabajo Fin de Grado, reconocimiento de créditos, etc.
- Organización docente del curso: horarios de clase, horarios de tutorías, calendario de exámenes, asignación de grupos, etc.
- Normativa Académica: Reglamento de Régimen interno de la Facultad, Reglamento de Evaluaciones, normativa de permanencia, normativa de evaluación por compensación, normativa para asignación de grupos y solicitud de cambio, etc.
- Guías docentes de las materias que componen el plan.

Página Web de la Facultad de Derecho: <http://web.unican.es/centros/derecho>

Todas las acciones descritas se ponen en conocimiento del alumnado a través de los tabloneros de anuncios situados en diversos puntos de la Facultad y el correo electrónico personal de todos los alumnos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

El órgano responsable de la transferencia y reconocimiento de créditos es la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro. A la vista de las solicitudes efectuadas por los estudiantes analizará y resolverá las solicitudes de acuerdo a lo establecido en la normativa de los estudios de Grado de la Universidad de Cantabria.

El título III de la Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado establece la siguiente normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos:

1. DEFINICIONES

Titulaciones de origen y de destino

Se denominará titulación de origen aquélla que se ha cursado previamente y cuyos créditos se proponen para el reconocimiento o transferencia. Se denominará titulación de destino aquélla para la que se solicita el reconocimiento o transferencia de los créditos obtenidos en la titulación de origen.

Reconocimiento de créditos

Se define el reconocimiento de créditos como la aceptación por la Universidad de Cantabria de los créditos que, habiendo sido obtenidos en las diferentes modalidades formativas recogidas en esta normativa, en la misma u otra universidad, son computados en la titulación de destino a efectos de la obtención de un título oficial, sustituyendo a determinados créditos de dicha titulación.

Tal como se indica en el Real Decreto 1393/2007, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos universitarios sin carácter oficial.

Se establece igualmente que podrá ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Créditos reconocidos

Se entiende por créditos reconocidos los asignados a las asignaturas cursadas en la titulación de origen y que son computados como reconocidos en la titulación de destino a los efectos de la obtención del título.

Las asignaturas reconocidas en la titulación de destino se considerarán superadas y, por ello, el estudiante no tendrá que cursarlas.

Transferencia de créditos

Se entiende por transferencia de créditos la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Adaptación

Se entiende por adaptación el proceso de reconocimiento de créditos a aplicar a los estudiantes cuya titulación de origen es una titulación de primer y segundo ciclo y la de destino una titulación de Grado que ha venido a sustituir a la primera.

1. TIPOS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ESTUDIOS DE GRADO

La Universidad de Cantabria podrá reconocer créditos en los estudios oficiales de Grado por los siguientes conceptos:

1. Estudios cursados en otras titulaciones universitarias oficiales de Grado, en la misma u otra universidad española.
2. Estudios cursados en titulaciones oficiales en universidades extranjeras.
3. Enseñanzas universitarias no oficiales.
4. Experiencia laboral o profesional.
5. Estudios de formación profesional de grado superior.
6. Acreditación de destrezas lingüísticas en inglés y otras lenguas modernas.
7. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

1. CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO

El reconocimiento se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales:

Primero: No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado.

Segundo: En ningún caso se podrá hacer un reconocimiento parcial de asignaturas o de las prácticas externas.

Tercero: El número de créditos reconocidos en su conjunto por los conceptos correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional y laboral, no podrá superar el 15% del total de créditos del plan de estudios de destino, salvo en el caso de que el título oficial haya sido declarado como sustitutivo de un título propio previo.

Cuarto: El reconocimiento de créditos se efectuará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios respetándose las siguientes reglas:

1) Para el reconocimiento de los créditos correspondientes a las asignaturas del plan de estudios de destino se exigirá que se cumplan simultáneamente las condiciones siguientes:

- El número de créditos cursados, o en su caso de horas de formación recibida, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las asignaturas cuyo reconocimiento desee hacerse efectivo con cargo a las asignaturas cursadas.
- Las asignaturas cursadas contengan, al menos, el 75% de los contenidos de las asignaturas a reconocer y dichos contenidos guarden relación con las competencias vinculadas a dichas asignaturas.

2) Excepcionalmente podrán ser reconocidos créditos correspondientes a asignaturas cursadas sin necesidad de establecer una correspondencia con asignaturas del plan de destino, para lo cual deberán cumplirse los dos requisitos siguientes:

- Las competencias o contenidos de las asignaturas cursadas deben guardar relación con las competencias de la titulación de destino.
- El plan de estudios de destino debe tener créditos de carácter optativo. En este caso, el número de créditos optativos que deberá cursar el estudiante se verá reducido en la cuantía de los créditos cursados y reconocidos.

Quinto: Cuando se produzcan reconocimientos con cargo a asignaturas del plan de destino se deberá garantizar, en cualquier caso, que al finalizar sus estudios el estudiante tenga superados un número de créditos básicos, obligatorios y optativos al menos igual a los establecidos por el plan de estudios para cada tipo de materias.

Sexto: La calificación de las asignaturas del plan de estudios de destino objeto de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste.

En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

1. ÓRGANOS COMPETENTES PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros

En cada Centro Universitario se constituirá una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros que será la responsable de la resolución de las solicitudes.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro estará presidida por el Decano/ Director del Centro, o persona en quien delegue, e integrada, al menos, por los coordinadores de las titulaciones impartidas por el Centro, el Administrador del Centro y el Delegado de Estudiantes del Centro.

Para la resolución de las solicitudes, la Comisión podrá recabar los informes y el asesoramiento técnico necesario de los Departamentos o de los profesores del Centro.

Contra las resoluciones de la Comisión cabe formular recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria.

1. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ESTUDIOS CURSADOS EN OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO, EN LA MISMA U OTRA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro efectuará el reconocimiento de créditos teniendo en cuenta, además de la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos, el posible carácter transversal de la formación cursada.

5.1. Reconocimiento de la formación básica

Si la formación aportada por el estudiante pertenece a una titulación cuya rama de conocimiento coincide con la rama a la que pertenece el título de destino, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

Cuando la titulación de destino pertenece a una rama de conocimiento distinta de la titulación de origen, serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama del conocimiento del título de destino.

5.2. Reconocimiento automático de créditos

Los Centros podrán aprobar el reconocimiento automático de créditos entre las asignaturas de los planes de estudios que impartan, de acuerdo con los criterios generales de reconocimiento establecidos en este título.

Serán remitidos al Vicerrectorado de Ordenación Académica que lo tramitará a la Comisión de Ordenación Académica para su aprobación.

Este reconocimiento de créditos se aplicará automáticamente a los estudiantes que lo soliciten, y se incluirán en su expediente académico. No será necesaria su tramitación por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Centro.

1. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ESTUDIOS CURSADOS EN TITULACIONES OFICIALES EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

6.1. Reconocimiento por participación en programas de intercambio

La Universidad de Cantabria reconocerá, en los términos establecidos en la normativa de gestión académica de programas de intercambio, los créditos obtenidos en universidades extranjeras cuando el estudiante participe en programas de intercambio.

6.2. Reconocimiento de créditos fuera de programas de intercambio

Para el reconocimiento de créditos obtenidos en titulaciones extranjeras será requisito indispensable que la titulación de origen tenga carácter oficial en el país de la institución que expide el título y que todas las certificaciones académicas sean expedidas por autoridades competentes para expedir títulos de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas del Estado del que procedan.

Si la titulación de origen está adaptada al esquema del Espacio Europeo de Educación Superior y utiliza el sistema de créditos ECTS, los créditos reconocidos, en su caso, corresponderán a los créditos de las asignaturas de origen.

Si la titulación de origen no hace uso del sistema ECTS, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del centro será la encargada de establecer el número de créditos reconocidos a partir de la formación recibida, garantizando que cada crédito reconocido se hace con cargo a unas horas docentes de al menos el 35% del valor del crédito.

1. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES

El artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 establece que se podrán reconocer los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de un título propio universitario.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro efectuará el reconocimiento de créditos respetando el criterio general tercero establecido en el artículo 3.

Sólo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a títulos de Máster, Experto o con una carga docente equivalente a esos títulos en la Universidad de Cantabria, o los títulos equivalentes que los sustituyan en el futuro, y siempre que el estudiante haya completado la totalidad del título.

El reconocimiento se hará siempre con cargo a asignaturas y siempre que la formación recibida en el título propio garantice que se cubran y alcancen al menos el 75% de los contenidos y competencias de las asignaturas de la titulación de destino.

1. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título y tengan un nivel adecuado al mismo.

El número máximo de créditos reconocibles por esta vía, sumado al posible reconocimiento de créditos por enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá superar el 15% de los créditos de la titulación de destino.

Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los distintos centros resolverán los reconocimientos teniendo en cuenta el tipo y duración temporal de la experiencia laboral, y el tipo de instituciones públicas o privadas o empresas en las que se ha desarrollado.

Las citadas comisiones elaborarán anualmente los criterios de reconocimiento que serán aprobados por la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad.

Las citadas comisiones elaborarán los criterios de reconocimiento que serán aprobados por la Comisión de Ordenación Académica. Si se produjesen modificaciones en los criterios de reconocimiento, se remitirán a la Comisión de Ordenación Académica para su aprobación.

Si el plan de destino incluye prácticas externas como asignaturas optativas u obligatorias, los créditos de estas prácticas podrán ser objeto de reconocimiento a partir de la experiencia laboral o profesional del estudiante. En cualquier caso, para el reconocimiento de las prácticas externas sólo se considerarán periodos de actividad profesional demostrada de al menos 300 horas.

También podrá ser utilizada la experiencia profesional para reconocer créditos de formación correspondientes a asignaturas obligatorias u optativas, siempre que el estudiante acredite que ha adquirido como consecuencia de su actividad profesional al menos, el 75% de las competencias de los módulos, materias o asignaturas cuyo reconocimiento quiere obtener, acreditando además una experiencia profesional mínima equivalente a 1 año a jornada laboral completa.

Para el reconocimiento de asignaturas las Comisiones de los centros podrán exigir la realización al estudiante de una prueba de verificación de su nivel de competencias o de una entrevista personal.

1. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

Podrán ser objeto de reconocimiento estudios realizados en Ciclos Formativos de Grado Superior siempre que el estudiante haya completado el correspondiente ciclo formativo, y éste guarde relación con las competencias inherentes al título de destino.

La Universidad establecerá con la Comunidad Autónoma un marco en el cual se concreten las condiciones del reconocimiento.

10. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACREDITACIÓN DE DESTREZAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS Y OTRAS LENGUAS MODERNAS

La acreditación de destrezas lingüísticas en inglés y otras lenguas modernas podrán tener su reflejo en el reconocimiento de créditos con cargo a actividades culturales de acuerdo con la normativa específica aprobada por Consejo de Gobierno.

11. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

1º Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

2º Podrán ser objeto del reconocimiento de créditos las siguientes actividades universitarias:

- a) Cursos de Verano y Extensión Universitaria.
- b) Idiomas modernos.

- c) Cursos de corta duración.
- d) Actividades deportivas
- e) Actividades de representación estudiantil
- f) Actividades solidarias y de cooperación
- g) Enseñanzas artísticas: estudios oficiales de música y danza.
- h) Otras actividades.

11.1 Cursos de verano y Extensión Universitaria

1º Se podrán reconocer créditos por la realización de los Cursos de Verano y Extensión Universitaria impartidos por la Universidad de Cantabria, así como los impartidos por otras Universidades con las que se acuerde un convenio específico o que demuestren tener un nivel similar a los de la Universidad de Cantabria.

2º Los cursos con una carga lectiva de entre 20 horas y 30 horas podrán ser reconocidos como 1 crédito con cargo a actividades culturales; si la carga lectiva del curso está entre 10 y 20 horas, se podrán reconocer 0,5 créditos.

11.2 Conocimiento de idiomas modernos

1º Se podrán reconocer 6 créditos en los siguientes supuestos:

- Acreditación de un nivel C1 en lengua inglesa de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
- Acreditación de un nivel B1 en otras lenguas diferentes del inglés y que no sean oficiales en España.
- Haber superado el Programa de formación en inglés: Mejora de la competencia oral.

2º La acreditación de los niveles se realizará de acuerdo con lo establecido en el Título V de Capacitación Lingüística en Lengua Inglesa de la presente Normativa.

11.3 Cursos de corta duración

1º La Comisión de Ordenación Académica podrá acordar el reconocimiento de créditos para los cursos que organicen los vicerrectorados, departamentos, los centros o los institutos de investigación de la Universidad de Cantabria.

2º La Unidad organizadora del curso podrá solicitar el reconocimiento de créditos, presentando una memoria en la que se expongan las características del mismo, las fechas de su impartición y el número de créditos que se concederán, que no podrá ser inferior a uno ni superior a tres.

3º Los departamentos o centros podrán proponer el establecimiento de tasas por la realización de estos cursos que serán equivalentes al importe del crédito establecido en la orden de precios públicos anual para la rama de Ciencias de la Salud.

4º Los cursos con una carga lectiva de entre 20 horas y 30 horas podrán ser reconocidos como 1 crédito con cargo a actividades culturales.

11.4 Actividades deportivas. Actividades de representación estudiantil. Actividades solidarias y de cooperación

El reconocimiento se efectuará de acuerdo a la Normativa de reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación aprobadas por Consejo de Gobierno.

11.5 Enseñanzas artísticas: Estudios oficiales de música y danza.

Se reconocerán créditos por la superación de los siguientes grados de los estudios oficiales de Música y Danza:

- Grado Medio o Superior de Música o Danza: 6 créditos.

11.6 Otras actividades

Se podrán considerar, a los efectos del reconocimiento académico, otras actividades universitarias culturales organizadas a través del Vicerrectorado de Cultura, Participación y Difusión, las Facultades o Escuelas, los Departamentos, o cualquier otro órgano de la UC siempre que exista una aprobación previa por parte de la Comisión de Ordenación Académica de la UC.

Actividades culturales y formativas organizadas por otras Instituciones podrán ser objeto de reconocimiento siempre que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad de Cantabria.

12. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

El artículo 6.6 del Real Decreto 1393/2007 establece que la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las asignaturas aportadas por el estudiante.

13. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Inicio del procedimiento

Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado para las que hayan formalizado matrícula. El plazo de presentación y resolución de solicitudes será aprobado por la Comisión de Ordenación Académica para cada Curso Académico.

Aquellos estudiantes que soliciten traslado de expediente presentarán la solicitud en el plazo establecido para ello, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro determinará si al estudiante se le reconocen 30 créditos en la titulación de destino o no, en este último caso el acceso tendrá que solicitarlo a través de la preinscripción.

Las solicitudes, en modelo normalizado, se presentarán en las Secretarías de los Centros Universitarios.

Documentación requerida

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

- *Para solicitar el reconocimiento o transferencia de créditos correspondiente de estudios universitarios oficiales de grado o estudios no oficiales cursados en centros universitarios sujetos a la normativa española*
- Fotocopia cotejada o compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados.
- Fotocopia cotejada o compulsada de la guía docente o programa de las asignaturas que puedan ser objeto de reconocimiento con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente.

Para la transferencia de créditos únicamente será necesario aportar la Certificación Académica Personal de los estudios realizados.

No será necesario presentar esta documentación si los estudios origen del reconocimiento se han cursado en la Universidad de Cantabria.

- *Para estudios universitarios cursados en centros extranjeros*
- Fotocopia cotejada o compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados, en la que consten las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas, la carga lectiva en horas o en créditos, los años académicos en los que se realizaron y el sistema de calificación en que se ha expedido la certificación académica, con indicación expresa de la nota mínima y máxima de dicho sistema.
- Fotocopia cotejada o compulsada del programa de las asignaturas cursadas y superadas de las que solicita el reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente.

En caso de que la documentación sea expedida en un país extranjero deberá presentarse debidamente legalizada y traducida al español por traductor jurado, de acuerdo con la legislación del Ministerio de Educación.

- *Para la experiencia laboral o profesional*
- Curriculum vitae
- Vida laboral de la Seguridad Social
- Informe o certificación de la empresa o institución pública o privada en las que ha prestado servicios, indicando las funciones y tareas desarrolladas y el tiempo de desempeño
- Memoria del solicitante indicando las destrezas y competencias que a su juicio han sido logradas a través de la labor profesional desarrollada.

- *Para solicitar el reconocimiento por estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior*

Fotocopia cotejada o compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados y constancia de haber abonado los derechos de expedición del título.

- *Para solicitar el reconocimiento por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación*
- Fotocopia cotejada o compulsada del certificado o diploma acreditativo de la actividad realizada.

Resolución de las solicitudes

Las solicitudes se resolverán en los plazos establecidos en el calendario aprobado por la Comisión de Ordenación Académica.

La resolución de reconocimiento de créditos por estudios oficiales contendrá:

- Relación de asignaturas reconocidas en el plan de estudios de destino, con indicación de la calificación y convocatoria en que se efectúa el reconocimiento
- Relación de asignaturas superadas en el plan de estudios de origen reconocidas y transferidas al expediente del estudiante. Las asignaturas figurarán con la universidad donde fueron cursadas, la denominación, tipo, número de créditos, curso académico, convocatoria y calificación.

En el caso de reconocimiento de créditos por estudios oficiales finalizados, estudios no oficiales, Ciclos Formativos de Grado Superior o titulaciones universitarias oficiales extranjeras fuera de programas de intercambio, la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

- Denominación de la titulación de origen aportada por el estudiante y la relación de asignaturas que le son reconocidas en los estudios de destino.

Para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

- Descripción de la experiencia laboral o profesional acreditada y la relación de asignaturas que le son reconocidas en los estudios de destino.

Las resoluciones se comunicarán a los interesados. Contra las mismas, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tras la resolución de reconocimiento, el estudiante tendrá la posibilidad de realizar ajustes en su matrícula.

Procedimiento de reconocimiento por actividades universitarias

Los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de créditos por estas actividades en cualquier momento del curso académico.

Los créditos por actividades universitarias previamente aprobadas con reconocimiento de créditos se reconocerán automáticamente.

14. INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

El artículo 6.7 del Real Decreto 1393/2007 indica que todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

En el expediente académico se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que puedan ser usados para la obtención del título de grado correspondiente y aquellas otras asignaturas transferidas que no conducen a un título oficial.

La incorporación al expediente académico se realizará de la siguiente forma:

Reconocimiento de créditos

1. Formación en estudios oficiales españoles no finalizados

Relación de asignaturas reconocidas en el plan de estudios de destino, con indicación de la calificación y convocatoria en que se efectúa el reconocimiento.

Las asignaturas de formación básica, obligatoria u optativa cursadas en otra titulación o universidad cuyos créditos sean reconocidos o transferidos, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con la denominación, la universidad, el número de créditos, la calificación, el curso académico y la convocatoria en que fueron superadas.

1. Formación en estudios oficiales extranjeros fuera de programas de intercambio

En el expediente figurarán las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino, indicando la titulación oficial y universidad de los estudios de origen.

1. Reconocimiento de créditos por estudios oficiales finalizados, propios o por Ciclos Formativos de Grado Superior.

En el expediente figurará la denominación del título oficial, propio o del Ciclo Formativo de Grado Superior, así como las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

1. Reconocimiento por la actividad laboral o profesional

En el expediente figurará la actividad laboral o profesional realizada, así como las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

1. Reconocimiento por actividades universitarias

En el expediente del alumno figurará la actividad realizada, el número de créditos que se le reconocen y la fecha de reconocimiento.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Transferencia de créditos

En los procesos de transferencia de créditos, estos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la Universidad y los estudios en los que se cursó.

Calificación media final del expediente

El cálculo de la nota media final del expediente se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias oficiales. Para el cálculo de la media se computarán las asignaturas reconocidas del plan de estudios de destino con la calificación obtenida y no se computarán los créditos reconocidos por estudios propios, experiencia laboral o profesional, actividades universitarias, los créditos transferidos ni los reconocimientos que no tengan calificación en el expediente.

Precios por servicios académicos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del estudiante una vez que se hayan abonados los precios públicos que establezca para el reconocimiento de créditos la Orden de la Consejería de Educación por la que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios y actividades académicas en el curso académico correspondiente.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Teoría		
Prácticas en aula		
Prácticas de laboratorio		
Tutorías		
Evaluación		
Evaluación del Trabajo Fin de Grado		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
Praxis del programa formativo propio del grado integrado en una empresa y/o institución pública en condiciones reales		
Exposición oral y/o escrita		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias (organización de seminarios, jornadas y visitas a empresas e instituciones)		
Otro aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje autónomo		
Encomienda de tareas propias del destino asignado bajo la dirección y supervisión del tutor institucional		
Simulaciones, exposiciones orales y/o escritas de los estudiantes tanto individuales como en grupo, en aula y/o con TIC, supervisadas por el profesor		
Preparación, redacción y presentación individual o grupal de informes, memorias, reseñas y análogos		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
Utilización de medios audiovisuales		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación de actividades académicas y formativas varias: visitas, seminarios, jornadas, etc.		
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)		
Examen/es escritos y/u oral/es		
Evaluación de las prácticas externas		
Evaluación del Trabajo Fin de Grado		
5.5 NIVEL 1: Formación Básica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Elementos Jurídicos Básicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Conceptos Básicos de Derecho Civil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Derecho Público I: Derecho Constitucional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Suministrar al alumno un aparato conceptual y metodológico básico para el razonamiento jurídico.</p> <p>Contextualizar el fenómeno jurídico histórica, social y culturalmente.</p> <p>Generar una actitud reflexiva y crítica sobre el derecho.</p> <p>Conocimiento de los conceptos básicos de la materia y habilidad para su aplicación práctica, resolviendo problemas reales con uso de medios técnicos; desarrollo de la capacidad crítica ante las transformaciones del mundo contemporáneo; tomar conciencia de las distintas funciones del derecho en la sociedad, de la estructura de la sociedad internacional y de la UE.</p> <p>Además, se perseguirá la consecución de los siguientes resultados:</p> <p>Suministrar al alumno un aparato conceptual y metodológico básico para el razonamiento jurídico.</p> <p>contextualizar el fenómeno jurídico histórica, social y culturalmente, resolviendo problemas reales con uso de medios técnicos; desarrollo de la capacidad crítica ante las transformaciones del mundo contemporáneo; tomar conciencia de las distintas funciones del derecho en la sociedad, de la estructura de la sociedad internacional y de la UE.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>INTRODUCCIÓN AL DERECHO</p> <p>Funciones del Derecho. El conflicto social. El Derecho como agente de progreso social. Contextos del Derecho en el ámbito laboral: la política jurídica, el análisis económico del Derecho, los movimientos sociales, la justicia social. Teoría de la norma y del ordenamiento. Derecho subjetivo. La persona y el negocio jurídico. Interpretación jurídica. Desafíos y transformaciones del Derecho en el mundo contemporáneo: la sociedad del riesgo, la desjuridificación, la globalización. La crítica al Derecho</p> <p>CONCEPTOS BÁSICOS DERECHO CIVIL</p>		

Pretende facilitar al alumno el concepto y estructura del Derecho Civil, y conocimientos básicos sobre teoría de la norma, para a continuación instruirle en los fundamentos del Derecho de la persona y la personalidad, los hechos y situaciones jurídicas, patrimonio, negocio jurídico, teoría general de las obligaciones y contratos, nociones esenciales de derecho de cosas, aspectos fundamentales del derecho de familia y de sucesiones, y el concepto y estructura de la responsabilidad civil extracontractual.

FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO I: DERECHO CONSTITUCIONAL

1. Los rasgos estructurales y caracteres del sistema constitucional español.
2. El principio de división de poderes, así como el sistema de gobierno parlamentario.
3. Origen, características, funciones, etc., de los órganos constitucionales regulados en la Constitución española de 1978.
4. Los principios básicos que articulan el Estado autonómico español.
5. La organización institucional de las Comunidades Autónomas y, en particular, la organización de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
6. Definición, desarrollo y limitación de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.

CG6 - Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.

CG7 - Adaptación al entorno. El alumnado será consciente de los recursos técnicos disponibles a utilizar para, en consonancia con sus propias aptitudes personales y profesionales, aprovecharlos en el óptimo desempeño de las tareas a realizar.

CG8 - Orientación a la calidad. El alumnado diseñará y aplicará procesos dirigidos a la obtención de mejores resultados en todas sus actividades.

CG9 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales cumplidas las normas de Colegiación conforme a los Estatutos aprobados por el Consejo General de Graduados Sociales y demás legislación concordante		
CE2 - Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales		
CE4 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.		
CE5 - Capacidad de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y, en general, protección social.		
CE6 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.		
CE7 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación para el empleo		
CE8 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.		
CE10 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.		
CE11 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral		
CE12 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.		
CE13 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. Fundamentalmente a desarrollar en el Trabajo de Fin de Grado.		
CE14 - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional		
CE15 - Capacidad para organizar, asesorar y evaluar la responsabilidad social de la empresa.		
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE17 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	452	100
Prácticas en aula	210	100
Prácticas de laboratorio	58	100
Tutorías	93	100
Evaluación	56	100
Trabajo en grupo	678	0
Trabajo autónomo	253	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias (organización de seminarios, jornadas y visitas a empresas e instituciones)		
Otro aprendizaje cooperativo		
Simulaciones, exposiciones orales y/o escritas de los estudiantes tanto individuales como en grupo, en aula y/o con TIC, supervisadas por el profesor		
Preparación, redacción y presentación individual o grupal de informes, memorias, reseñones y análogos		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	30.0	60.0
Examen/es escritos y/u oral/es	40.0	70.0
NIVEL 2: Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Utilizar correctamente los principales conceptos económicos en la realización de las prácticas de aula y del examen final. En las prácticas de aula, el alumno analiza un problema económico utilizando el método económico e identifica alternativas para su resolución.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
ESTADÍSTICA Descriptiva: medidas de posición, dispersión y concentración; regresión y correlación; series temporales. Principales distribuciones: Binomial, Poisson y Normal. Inferencia Estadística: estimación puntual, estimación por intervalos y tablas de contingencia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.		
CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.		
CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.		
CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.		
CG6 - Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	96	100
Prácticas en aula	62	100
Prácticas de laboratorio	23	100
Tutorías	21	100
Evaluación	14	100

Trabajo en grupo	93	0
Trabajo autónomo	142	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje autónomo		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	30.0	60.0
Examen/es escritos y/u oral/es	40.0	70.0
NIVEL 2: Historia Social y de las Relaciones Laborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Mejora de los niveles de comprensión de textos escritos y de materiales audiovisuales (fotografías y videos)</p> <p>Mejora de la capacidad de exposición verbal de las ideas</p> <p>Mejora de la capacidad escrita de síntesis y explicación de temas teóricos</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las relaciones laborales en la Europa preindustrial. Los gremios.</p> <p>Las relaciones laborales desde la Primera Industrialización (1760-1880): Empresas y mercados, organización del trabajo y relaciones laborales, condiciones de vida de las clases trabajadoras.</p> <p>La situación de la clase trabajadora en España en el siglo XIX</p> <p>La crisis del sistema liberal de relaciones laborales: el surgimiento de la "cuestión social" y la intervención del Estado. La segunda Revolución Industrial y el desarrollo del sindicalismo moderno.</p> <p>Las Guerras Mundiales y el surgimiento de las concepciones totalitarias. El sindicalismo de Estado y el de los regímenes fascistas.</p> <p>El sindicalismo y las sociedades del bienestar. La internacionalización del sindicalismo. Modelos sindicales en Europa, EEUU y Japón.</p> <p>Auge y crisis del sindicalismo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.		
CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.		
CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional		
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE17 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
CE23 - Conocimiento histórico-evolutivo de las relaciones laborales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	36	100
Prácticas en aula	24	100
Tutorías	20	100
Evaluación	10	100
Trabajo autónomo	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Simulaciones, exposiciones orales y/o escritas de los estudiantes tanto individuales como en grupo, en aula y/o con TIC, supervisadas por el profesor		
Preparación, redacción y presentación individual o grupal de informes, memorias, reseñas y análogos		
Utilización de medios audiovisuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	40.0	60.0
Examen/es escritos y/u oral/es	40.0	60.0
NIVEL 2: Sociología del Trabajo y Técnicas de Investigación Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Sociología y Métodos de Investigación Social			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Básica		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
		6	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Comprensión de las teorías, métodos y campos primordiales de la Sociología y de la Sociología del trabajo. Dominio de las técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social en el contexto de las relaciones laborales. Adquisición de una visión compleja del trabajo y de las relaciones laborales en las sociedades avanzadas. Impulso del conocimiento crítico-dialógico y de la creatividad ética del alumno mediante el empleo de grupos de discusión y simulaciones.</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>La sociología como ciencia multiparadigmática. Principales paradigmas sociológicos: del positivismo y la sociología comprensiva al constructivismo y el pluralismo metodológico. Los campos de la sociología. Los métodos: la encuesta estadística, la observación participante, la entrevista en profundidad, el método biográfico, la observación documental, el grupo de discusión y el análisis del discurso y de la conversación.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
<p>CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.</p>			
<p>CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.</p>			
<p>CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.</p>			
<p>CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.</p>			

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales		
CE7 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación para el empleo		
CE10 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.		
CE11 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral		
CE12 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.		
CE13 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. Fundamentalmente a desarrollar en el Trabajo de Fin de Grado.		
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	78	100
Prácticas en aula	42	100
Tutorías	16	100
Evaluación	14	100
Trabajo en grupo	60	0
Trabajo autónomo	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Otro aprendizaje cooperativo		
Preparación, redacción y presentación individual o grupal de informes, memorias, recensiones y análogos		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	100.0	100.0
NIVEL 2: Psicología del Trabajo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA

Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Aportar, desde el punto de vista de la Psicología, conocimientos y habilidades en la representación, negociación o resolución extrajudicial en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales. - - Elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado. Analizar y diagnosticar, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo. - - Aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral. Comprender el clima social y el factor humano de la empresa, aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos. - - Dirigir grupos de personas - Expresarse de manera apropiada y técnicamente ante un auditorio y en la redacción de escritos profesionales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Su ubicación en el primer curso del Plan de Estudios la convierte no sólo en la introducción en el ámbito más psicológico del trabajo, sino también en toda la Psicología en general. Por ello se cuidará al máximo durante las exposiciones en clase la presentación e introducción de los conceptos propios de la ciencia psicológica.

Para ello los contenidos se han dividido en cuatro bloques temáticos.

El primero supone un acercamiento a la Psicología y a los temas que más tienen que ver con este ámbito: aprendizaje y personalidad. En el segundo bloque se realiza una introducción a la Psicología Social, centrándonos en el grupo y el trabajo en grupo.

El tercer bloque, tras analizar el concepto, estudia los temas principales de la Psicología del Trabajo: la organización, análisis del trabajo, motivación y satisfacción laboral.

Finalmente en el cuarto bloque temático se tratan las aplicaciones de la disciplina: se-lección , formación del personal, calidad de la vida laboral, etc.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales

CE7 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación para el empleo

CE10 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.

CE11 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral

CE12 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.

CE13 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. Fundamentalmente a desarrollar en el Trabajo de Fin de Grado.

CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas en aula	24	100
Tutorías	4	100
Evaluación	3	100
Trabajo en grupo	28	0
Trabajo autónomo	55	0
Exposición oral y/o escrita	36	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Simulaciones, exposiciones orales y/o escritas de los estudiantes tanto individuales como en grupo, en aula y/o con TIC, supervisadas por el profesor		
Preparación, redacción y presentación individual o grupal de informes, memorias, reseñas y análogos		
Lección magistral		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	50.0	50.0
Examen/es escritos y/u oral/es	50.0	50.0
NIVEL 2: Organización de la Empresa y del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Administración de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber diagnosticar el comportamiento estratégico de una empresa.</p> <p>Formular y aplicar estrategias en distintos escenarios</p> <p>Procesar información y asesorar en la toma de decisiones.</p> <p>Dirigir y liderar equipos en diferentes escenarios estratégicos.</p> <p>Aprender y aplicar herramientas de negociación y gestión del conflicto.</p> <p>Emprender cambios organizativos y/o culturales en la empresa dentro de entornos turbulentos.</p> <p>Conocer los principios básicos del comportamiento organizativo.</p> <p>Planificar y controlar las decisiones organizativas de una empresa.</p> <p>Conocer los principios de la estructura y diseño organizativos.</p> <p>Gestionar las diferentes configuraciones estructurales y sus factores de contingencia.</p> <p>Conocer los fundamentos conceptuales y metodológicos de la Contabilidad Externa o Financiera.</p> <p>Conocer las diferencias entre la contabilidad externa e interna.</p> <p>Adquirir las habilidades y los conocimientos técnicos básicos para llegar a determinar las cuentas anuales de una empresa.</p> <p>Identificar las distintas formas de empresa multinacional.</p> <p>Aplicar estrategias de internacionalización.</p> <p>Cooperar en equipos de trabajo para la consecución de objetivos empresariales.</p> <p>Identificar empresas familiares y valorar sus procesos de planificación/sucesión.</p> <p>Interpretar la problemática de las formas organizativas de la empresa familiar y sus consecuencias en la toma de decisiones.</p> <p>Evaluar la viabilidad de proyectos de empresa.</p> <p>Analizar y distinguir una empresa y su posición estratégica desde un punto de vista externo e interno.</p> <p>Comprender la importancia de las personas en la empresa.</p> <p>Conocer y aplicar las prácticas de dirección de recursos humanos.</p> <p>Saber optimizar la aportación de las personas en las organizaciones.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		

La empresa como forma de organizar la actividad económica. Análisis económico de la empresa. Organización. Producción. Recursos Humanos
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.
CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.
CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.
CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.
CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.
CG7 - Adaptación al entorno. El alumnado será consciente de los recursos técnicos disponibles a utilizar para, en consonancia con sus propias aptitudes personales y profesionales, aprovecharlos en el óptimo desempeño de las tareas a realizar.
CG8 - Orientación a la calidad. El alumnado diseñará y aplicará procesos dirigidos a la obtención de mejores resultados en todas sus actividades.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE4 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.
CE8 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
CE10 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.
CE12 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.
CE20 - Fortalecimiento del conocimiento de la lengua inglesa para alcanzar un nivel adecuado de comprensión y expresión, tanto oral como escrita.
CE22 - Conocimiento de los elementos de administración de empresas que integran y condicionan las relaciones laborales
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	312	100
Prácticas en aula	224	100
Tutorías	36	100
Evaluación	36	100
Trabajo en grupo	120	0
Trabajo autónomo	472	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Simulaciones, exposiciones orales y/o escritas de los estudiantes tanto individuales como en grupo, en aula y/o con TIC, supervisadas por el profesor		
Preparación, redacción y presentación individual o grupal de informes, memorias, reseñas y análogos		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	40.0	60.0
Examen/es escritos y/u oral/es	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Capacitación Lingüística en Inglés y Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades, Valores y Competencias Transversales		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante respetará, en el ámbito académico, los principios de igualdad entre seres humanos e incorporará la perspectiva de género en sus actividades de aprendizaje.</p> <p>El estudiante demostrará una capacidad de trabajo sistemático, metódico continuo, de forma individual o cooperativa que exijan la integración de informaciones y lenguajes de distinta procedencia.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia surge como consecuencia de la aplicación del <i>¿Plan de desarrollo de habilidades, valores y competencias transversales¿</i> aprobado por la Universidad de Cantabria para su aplicación en todas las titulaciones de Grado. Está dirigida a la potenciación de la formación en una serie de competencias y valores de carácter transversal como son las destrezas comunicativas, prioritarias en este grado, técnicas de búsqueda de información, capacidad de trabajo en equipo, o aspectos relacionados con determinados valores esenciales en una sociedad democrática, todo ello de acuerdo a los principios generales que deben inspirar el diseño de los nuevos títulos.</p> <p>Aspectos como la comunicación personal eficaz, la búsqueda de información, la presentación de la información de forma sintética y eficaz, la capacidad de reacción ante situaciones novedosas, el trabajo en equipo y gestión del tiempo, serán abordados a través de una completa oferta de actividades formativas.</p> <p>Además todos los estudiantes de la Universidad de Cantabria tendrán la oportunidad de recibir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, tal y como se recoge en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre (preámbulo).</p> <p>Atendiendo a la señalada prioridad, la formación de esta materia estará orientada hacia el desarrollo de las destrezas comunicativas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.</p>		
<p>CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.</p>		
<p>CG8 - Orientación a la calidad. El alumnado diseñará y aplicará procesos dirigidos a la obtención de mejores resultados en todas sus actividades.</p>		
<p>CG9 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico</p>		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales		
CE7 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación para el empleo		
CE10 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.		
CE11 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral		
CE12 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.		
CE13 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. Fundamentalmente a desarrollar en el Trabajo de Fin de Grado.		
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE20 - Fortalecimiento del conocimiento de la lengua inglesa para alcanzar un nivel adecuado de comprensión y expresión, tanto oral como escrita.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	20	100
Prácticas en aula	40	100
Tutorías	9	100
Evaluación	6	100
Trabajo autónomo	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	30.0	70.0
Examen/es escritos y/u oral/es	30.0	70.0
NIVEL 2: Idioma Moderno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA

Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Utilizar el inglés efectivamente en sus relaciones sociales y profesionales</p> <p>El/la estudiante se comunicará en inglés de forma verbal y escrita</p> <p>El/la estudiante respetará, en el ámbito académico, los principios de igualdad entre seres humanos e incorporará la perspectiva de género en sus actividades de aprendizaje.</p>		

El/la estudiante demostrará una capacidad de trabajo sistemático, metódico continuo, de forma individual o cooperativa que exijan la integración de informaciones y lenguajes de distinta procedencia.

Conocimiento de lenguas extranjeras. El alumnado podrá comunicarse de forma verbal y escrita en otras lenguas diferentes a la propia, en especial en Inglés, en situaciones, contextos y temáticas diversas. La asignatura es elemento axial en la obtención por el alumno de un nivel de conocimientos equivalente al B2.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia está dirigida a potenciar las destrezas lingüísticas en lengua inglesa de los estudiantes, la formación recibida en esta asignatura junto con un uso continuado y gradual del inglés a lo largo de las diferentes etapas del plan de estudio tiene por objeto garantizar que todos los estudiantes finalicen sus estudios con un nivel adecuado en las diferentes destrezas comunicativas asociadas al idioma inglés.

En concreto, en lo que a esta asignatura concierne, la misma comprende la docencia en y de la lengua inglesa como competencia transversal de todas las titulaciones de la Universidad de Cantabria, y de sus aspectos léxicos, morfosintácticos y discursivos. Su estudio potenciará el grado de dominio adquirido en el Bachillerato - entre

el nivel A2 y el B1- y mejore las competencias lingüísticas en cuanto a la comprensión auditiva, la comprensión de lectura, la expresión oral, la expresión escrita y la interacción.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE20 - Fortalecimiento del conocimiento de la lengua inglesa para alcanzar un nivel adecuado de comprensión y expresión, tanto oral como escrita.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	30	100
Prácticas de laboratorio	30	100

Tutorías	6	100
Evaluación	1.5	100
Trabajo en grupo	15	0
Trabajo autónomo	67.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Otro aprendizaje cooperativo		
Simulaciones, exposiciones orales y/o escritas de los estudiantes tanto individuales como en grupo, en aula y/o con TIC, supervisadas por el profesor		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	40.0	60.0
Examen/es escritos y/u oral/es	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Formación Disciplinar		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Procesal Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno se sentirá familiarizado con la temática abordada, conocerá y utilizará el lenguaje y las técnicas al uso, sabrá proceder a la búsqueda y utilización de las fuentes y podrá comprender y resolver la problemática presente en la realidad, entendiendo sus ejes de ordenación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II (obligatorio) La materia estará compuesta por aquellos contenidos jurídicos que proporcionan al alumnado los conocimientos básicos sobre el estudio del Régimen General, campo de aplicación, población protegida, composición del sistema, determinación del campo de aplicación, inclusiones y exclusiones del sistema, sistemas especiales, regímenes especiales, actos de encuadramiento, inscripción, afiliación, altas y bajas de los trabajadores, la acción protectora, las contingencias comunes, las contingencias profesionales, accidente de trabajo y enfermedad profesional, régimen jurídico común de las prestaciones, garantías y responsabilidades, la incapacidad temporal, la maternidad, la paternidad, el riesgo por embarazo, la incapacidad permanente, la pensión de jubilación, la pensión de viudedad y orfandad, las prestaciones familiares, la protección por desempleo, las prestaciones sanitarias, los servicios sociales y las asistencia social, la protección por dependencia, la acción protectora en los Regímenes Especiales .</p> <p>DERECHO PROCESAL SOCIAL (obligatorio)</p> <p>El ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL. COMPETENCIA: I.- Introducción. II.- Criterios de determinación de la competencia: 1-Objetivo, 2-Funcional, 3-Territorial. III.- Conflictos y cuestiones de competencia: 1- Conflictos de Jurisdicción, 2-Conflictos de competencia, 3-Cuestiones de competencia. IV.- Control de la competencia.</p>		

LAS PARTES: I.- Introducción. II.- Concepto de parte. III.- Capacidad para ser parte. IV.- Capacidad procesal: 1-Personas físicas, 2-Personas Jurídicas, 3-Supuestos especiales. V.- Legitimación. VI.- Fondo de Garantía Salarial. VII.- Postulación procesal. Asistencia Jurídica gratuita. VIII.- Pluralidad de sujetos como parte: 1-Litisconsorció, 2-Intervención procesal. IX.- Sucesión procesal.

EL OBJETO DEL PROCESO: I.- Concepto de pretensión. II.- El objeto del proceso de declaración: 1-La petición o petitum, 2-La causa de pedir o causa petendi. III.- La pluralidad de objetos procesales: la acumulación en la instancia. IV.- Acumulación exclusivamente objetiva. V.- Acumulación objetivo-subjetiva. VI.- Los efectos comunes de la acumulación en la instancia.

ACTOS PREVIOS AL PROCESO: I.- Conciliación previa. II.- Reclamación administrativa previa. III.- Diligencias preliminares. IV.- Medidas cautelares.

EL PROCESO ORDINARIO. 1: I.- LA DEMANDA: 1-Concepto, 2-Estructura, 3-Documentos que han de acompañar a la demanda, 4-Presentación de la demanda, 5-Efectos de la demanda: a). procesales, b). materiales, 6-Admisión de la demanda, 7- Señalamiento, citación y comparecencia.

EL PROCESO ORDINARIO. 2: II.- LA COMPARECENCIA. 1-Concepto y contenido, 2-Conciliación intraprocesal, 3-Actitud del demandante (ratificar, desistir, ampliar, modificar), 4-Demandado. Posturas frente a la acción: a). admisión de los hechos, b). negación de los hechos, c).negación de los fundamentos jurídicos, d). reconciliación: sus límites y efectos. 5-Excepciones: a). Dilatorias, b). Perentorias, c). Caducidad, d). Prescripción, e). Cosa juzgada. 6-La incomparecencia. III.- LA PRUEBA. 1-Concepto y naturaleza jurídica, 2-Principios que regulan la actividad probatoria, 3- Carga de la prueba, 4-Objeto de la prueba, 5-Clases de prueba, 6-Medios de prueba. 7-El problema de la prueba ilícita, 8-Procedimiento probatorio: a). admisión y

pertinencia, b). Práctica de la prueba. 9-Valoración y apreciación de la prueba. 10-Las pruebas en particular: a). Interrogatorio de las partes, b). Prueba documental, c). Prueba testifical, d). Prueba pericial, e). Reconocimiento judicial, f). Intervención de organismos. IV.- CONCLUSIONES. 1-La conclusión, 2-Información complementaria, 3-Citación para sentencia. V.- LA SENTENCIA. 1-Concepto y clases, 2-Formación interna de la sentencia, 3-Estructura interna, 4-Efectos de la sentencia: a). cosa juzgada, b). Aclaración de sentencias. VI.- TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO. 1-La renuncia, 2-el allanamiento, 3-la transacción, 4-Desistimiento, 5-caducidad de la instancia, 6- El sobreseimiento.

LOS RECURSOS: I.- Medios de impugnación: concepto y clases. II.- Recursos no devolutivos: reposición y súplica. III.- Recurso de Suplicación: a). Resoluciones recurribles, b). Motivos, c) Procedimiento y decisión. IV.- Recurso de casación: a). Resoluciones recurribles, b). Motivos, c). Diferencia con casación para unificación de doctrina. V.- Recurso de queja. VI.- Recurso de revisión. VII.- Audiencia al rebelde.

PROCESOS ESPECIALES I.- Introducción. II.- Despido disciplinario: a). Objeto, b). Partes, c). Demanda y ratificación, d). Alegaciones, pruebas y conclusiones, e). Sentencia, f). Recursos. III.- Impugnación de sanciones. IV.- Reclamación al estado por los salarios de tramitación en juicio por despido. V.- Extinción del contrato por causas objetivas y otras causas de extinción. VI.- Vacaciones. VII.- Procedimientos en materia electoral. VIII.- Clasificación profesional. IX.- Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo X.- Permisos de lactancia y reducción de la jornada por motivos familiares. XI.- Seguridad Social. XII.- Procedimientos de oficio. XIII.- Conflictos colectivos. XIV.- De la impugnación de Convenios Colectivos. XV.- Impugnación de los estatutos de los Sindicatos y de su modificación. XVI.- Tutela de los derechos fundamentales de libertad sindical y otros derechos fundamentales.

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

I.- Ejecución definitiva de sentencias: a). Disposiciones de carácter general, b). Ejecución de condena dineraria, c). Ejecución de sentencias firmes de despido, d). Ejecución frente a Entes Públicos. Especial referencia a la ejecución de Seguridad Social. II.- Ejecución provisional de sentencias.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.

CG6 - Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.

CG9 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales cumplidas las normas de Colegiación conforme a los Estatutos aprobados por el Consejo General de Graduados Sociales y demás legislación concordante		
CE4 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.		
CE5 - Capacidad de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y, en general, protección social.		
CE14 - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional		
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE17 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	264	100
Prácticas en aula	140	100
Prácticas de laboratorio	17	100
Tutorías	59	100
Evaluación	25	100
Trabajo en grupo	245	0
Trabajo autónomo	300	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias (organización de seminarios, jornadas y visitas a empresas e instituciones)		
Aprendizaje autónomo		
Preparación, redacción y presentación individual o grupal de informes, memorias, reseñas y análogos		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	30.0	70.0
Examen/es escritos y/u oral/es	30.0	70.0
NIVEL 2: Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social y Políticas Sociolaborales		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho del Trabajo I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho de la Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho del Trabajo II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DERECHO DEL TRABAJO I y II

El alumno verá incrementados sus conocimientos sobre nuestro sistema de relaciones laborales y sobre su funcionamiento, fortalecidas sus capacidades de organización, planificación y gestión de la información, razonamiento crítico y creativo, abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas, e intensificada su capacidad de autoaprendizaje individual y trabajo en equipo.

Conocimiento básico en materia laboral, facilitando las herramientas necesarias para el análisis y la resolución de problemas de naturaleza jurídico laboral. - Conocimiento del lenguaje técnico jurídico del Derecho del Trabajo. - Conocimiento básico de las instituciones de Derecho del Trabajo. - Ejercicio de la capacidad de argumentar y debatir acerca de las normas e instituciones laborales y sociales

INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El alumnado conocerá las reglas básicas de actuación en el ámbito de la Seguridad Social, así como su composición, estructura, financiación y los elementos que conforman la relación jurídica entre trabajadores, empleadores y beneficiarios con el sistema de Seguridad Social. Se añadirán conocimientos más amplios sobre la configuración del sistema de Protección Social en España.

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I

El alumnado obtendrá amplios conocimientos de los principios en que se apoya nuestro sistema de Seguridad Social, el Sistema Público de Salud, la atención a la dependencia y la asistencia social y la protección complementaria privada. También verá reforzadas sus capacidades para organizar, planificar y gestionar la información; a adoptar actitudes proactivas mediante razonamientos críticos y creativos; a analizar y resolver la amplia casuística que la materia de la asignatura plantea diariamente, lo cual redundará en el fortalecimiento de su capacidad de autoaprendizaje individual y de la capacidad de trabajar en equipo

5.5.1.3 CONTENIDOS

DERECHO DEL TRABAJO I La asignatura proporcionará al alumnado los conocimientos básicos en el análisis del Derecho del Trabajo como categoría histórica, el ordenamiento laboral, sistema de fuentes, normas internacionales, derecho social comunitario, efectos constitutivo y regulador del contrato de trabajo, las fuentes de las relaciones laborales, el modelo constitucional de relaciones laborales y el Convenio Colectivo como fuente de derechos y obligaciones, aplicación e interpretación de las normas laborales, los sujetos del contrato de trabajo, la delimitación del concepto de trabajador, el estudio exhaustivo de los presupuestos sustantivos del concepto de trabajador, inclusiones y exclusiones del concepto de trabajador, tipología de trabajadores, empleo público y privado, el trabajo en grupo, las relaciones laborales de carácter especial, altos cargos, servicio doméstico, penados en instituciones penitenciarias y menores internados, deportistas profesionales, artistas en espectáculos públicos, mediadores mercantiles dependientes, discapacitados en centros especiales de empleo,

estibadores portuarios, personal civil no funcionario en establecimientos militares, residentes para la formación de especialistas en ciencias de la salud, abogados ejercientes en despachos individuales o colectivos, profesores de religión en centros públicos, el trabajo autónomo, el trabajador autónomo económicamente dependiente, el concepto de empresario, la personificación del empresario, tipología de empresarios, las Administraciones Públicas como empleador, empresa, centro de trabajo, unidad productiva autónoma, el empresario aparente, el grupo de empresas, la interposición y la mediación en la posición jurídica del empresario, contrata y subcontrata, empresas de trabajo temporal, cesión ilegal de trabajadores, transmisión de empresas, régimen de responsabilidades empresariales, la transnacionalización de las relaciones laborales.

INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL La materia está compuesta por aquellos contenidos jurídicos que proporcionan al alumnado los conocimientos básicos en Introducción al Derecho de la Seguridad Social: 1. Evolución histórica y configuración actual de la Seguridad Social: incertidumbre y riesgo social como fundamento de los sistemas de seguridad social. La protección contra la inseguridad en las sociedades modernas, mecanismos inespecíficos y específicos. Nacimiento, desarrollo y consolidación de la seguridad social, antecedentes, los seguros sociales, la influencia de la Constitución española en el sistema de Seguridad Social, el modelo constitucional de Seguridad Social. Evolución post-constitucional del Sistema de Seguridad Social español, los pactos de reforma del Sistema de la Seguridad Social. El sistema normativo de la Seguridad Social, las fuentes normativas de la Seguridad Social y los principios de ordenación de las fuentes, fuentes de Derecho Interno, Fuentes de Derecho Internacional y principios de articulación de las fuentes. La estructura normativa del Sistema.

2. Estructura del Sistema de Seguridad Social. Los sujetos incluidos en el campo de aplicación: La división por niveles, contributivo y no contributivo. Rasgos generales de nivel no contributivo y contributivo. La división por Regímenes, Régimen General y Regímenes Especiales. Ámbito subjetivo de protección del Sistema de Seguridad Social, principio de universalidad, nacionalidad, residencia, profesionalidad, la carencia de recursos o la situación real de necesidad. Campo de aplicación del Régimen General, inclusiones declarativas, inclusiones constitutivas y asimilaciones. Los actos de encuadramiento en el Sistema de Seguridad Social. Su significado general y la diferencia según niveles de prestaciones. El encuadramiento en el nivel profesional, inscripción de empresas, afiliación, alta y baja. Las diferencias entre Regímenes del Sistema de Seguridad Social. Variedades de alta y su significado, el Convenio Especial. Incumplimiento de las obligaciones de encuadramiento y sus efectos. 3. La financiación del Sistema de Seguridad Social: los sistemas de financiación, recursos financieros,

fuentes y principios de financiación del Sistema de Seguridad Social. La obligación de cotizar, sujetos de la obligación de cotizar, elementos de la obligación de cotizar, bases y tipos. Dinámica de la obligación de cotizar, la liquidación de cuotas, el sistema de Remisión Electrónica de Datos.

DERECHO DEL TRABAJO II La asignatura tendrá como contenido básico el estudio de la formalización del contrato de trabajo, consentimiento, objeto, causa, forma, documentación, ley aplicable, libertad de contratación, intermediación laboral, servicio público de empleo y agencias privadas de colocación, la ineficacia del contrato, nulidad total o parcial del contrato, la contratación temporal, contrato para obra o servicio determinado, contrato eventual, contrato de interinidad, principios generales de contratación temporal, contratación temporal en las Administraciones Públicas, contrato a tiempo parcial, contrato de fijo discontinuo, contrato de relevo por jubilación parcial, el fomento de la contratación indefinida, programas de empleo, el sistema nacional de empleo, las políticas activas y pasivas de empleo, la formación profesional para el empleo, el reciclaje profesional, los contratos de formación, los contratos en prácticas, la prestación de trabajo, clasificación profesional, movilidad funcional, derecho a la ocupación efectiva, deber de buena fe, deber de obediencia, deber de diligencia, deber de no concurrencia, pactos de no concurrencia, pactos de plena dedicación, la condición en el contrato de trabajo, titularidad de las invenciones laborales,

el poder disciplinario, el deber de protección del empresario, la prevención de riesgos laborales, tiempo de trabajo, la jornada, el horario, los descansos, las vacaciones, el calendario laboral, las interrupciones no periódicas, la regulación del salario, salario mínimo interprofesional, indicador público de renta de efectos múltiples, la estructura del salario, modalidades del salario, garantías en el pago del salario, el Fondo de Garantía Salarial, los créditos salariales, los créditos salariales en empresas declaradas en concurso, las percepciones extrasalariales, la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, la movilidad geográfica, la suspensión del contrato, la extinción del contrato, el despido, pactos indemnizatorios, la tutela administrativa de los derechos laborales, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la tutela judicial de los derechos laborales, la tutela judicial en el orden social.

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I

La materia estará compuesta por aquellos contenidos jurídicos que proporcionan al alumnado los conocimientos básicos sobre el modelo constitucional de protección social, el sistema español de Seguridad Social, las técnicas de protección de los riesgos sociales a lo largo de la historia, estructura y campo de aplicación del sistema de Seguridad Social, la gestión y financiación del sistema, el Régimen General de la Seguridad Social, los Regímenes Especiales de la Seguridad Social, el Sistema Nacional de Salud y los Sistemas Autonómicos de Salud, la prestación de asistencia sanitaria, la Protección por Dependencia, Asistencia Social y Servicios Sociales, la protección social complementaria privada, planes y fondos de pensiones y contratos de seguro, la distribución competencial en materia de protección social entre el Estado y las Comunidades Autónoma, la Protección Social en Europa, la transferibilidad y exportación de los derechos de protección social en la Unión Europea, etc.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.

CG9 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales

CE4 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.		
CE5 - Capacidad de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y, en general, protección social.		
CE7 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación para el empleo		
CE8 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.		
CE10 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.		
CE12 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.		
CE13 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. Fundamentalmente a desarrollar en el Trabajo de Fin de Grado.		
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE21 - Conocimiento de los elementos normativos que integran y condicionan las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	156	100
Prácticas en aula	78	100
Prácticas de laboratorio	6	100
Tutorías	27	100
Evaluación	18	100
Trabajo en grupo	110	0
Trabajo autónomo	205	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias (organización de seminarios, jornadas y visitas a empresas e instituciones)		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de actividades académicas y formativas varias: visitas, seminarios, jornadas, etc.	10.0	10.0
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	30.0	30.0
Examen/es escritos y/u oral/es	60.0	60.0
NIVEL 2: Elementos Jurídicos Básicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
12	12	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Elementos de Derecho de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de las Sociedades Mercantiles		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Derecho Público II: Derecho Administrativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Social Internacional y de la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Derecho Tributario I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Procesal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Tributario II: Fiscalidad de las Relaciones Laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Suministrar al alumno un aparato conceptual y metodológico básico para el razonamiento jurídico.</p> <p>Contextualizar el fenómeno jurídico histórica, social y culturalmente.</p> <p>Generar una actitud reflexiva y crítica sobre el derecho.</p> <p>Conocimiento de los conceptos básicos de la materia y habilidad para su aplicación práctica, resolviendo problemas reales con uso de medios técnicos; desarrollo de la capacidad crítica ante las transformaciones del mundo contemporáneo; tomar conciencia de las distintas funciones del derecho en la sociedad, de la estructura de la sociedad internacional y de la UE.</p> <p>Además, se perseguirá la consecución de los siguientes resultados:</p> <p>Suministrar al alumno un aparato conceptual y metodológico básico para el razonamiento jurídico.</p> <p>contextualizar el fenómeno jurídico histórica, social y culturalmente, resolviendo problemas reales con uso de medios técnicos; desarrollo de la capacidad crítica ante las transformaciones del mundo contemporáneo; tomar conciencia de las distintas funciones del derecho en la sociedad, de la estructura de la sociedad internacional y de la UE.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DERECHO SOCIAL INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA</p> <p>Teoría general de las Organizaciones Internacionales. Organismos internacionales y europeos con competencia en materia social. El Derecho de las Organizaciones Internacionales. El sistema de normas, convenios y recomendaciones de la OIT. Relaciones Derecho Internacional-Derecho Interno. Unión Europea. Líneas generales del proceso de integración europea. Las competencias de la UE. Derecho de la Unión Europea: recepción y jerarquía. Las libertades comunitarias: libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales. Libre circulación de trabajadores. Desarrollos de la política social comunitaria.</p> <p>DERECHO TRIBUTARIO I</p> <p>Derecho Financiero: Concepto y contenido. El haber de la Hacienda Pública. El Poder Tributario: entes públicos titulares.</p> <p>Los principios constitucionales del Derecho Tributario: A) Principio de generalidad. B) Principio de capacidad económica. C) Principio de igualdad. D) Principio de progresividad. E) Principio de no confiscatoriedad. F) Principio de reserva de ley.</p> <p>El tributo Concepto. Clases. El impuesto. La tasa. Referencia a los precios públicos. La contribución especial.</p> <p>La obligación tributaria. Estructura 1. Relación jurídico-tributaria y obligación tributaria.2. El hecho imponible y la exención.3. El sujeto activo.4. El sujeto pasivo: contribuyente y sustituto; Otros obligados tributarios: retenedor; repercutido; responsable; sucesores; otros.5. Los elementos cuantitativos del tributo: base imponible, tipo de gravamen y cuota.6. Extinción de la obligación tributaria. Especial referencia a la prescripción. 7. Garantías del crédito tributario.</p> <p>Procedimientos tributarios 1. La gestión de los tributos. 2. La inspección de los tributos. 3. La recaudación de los tributos: recaudación voluntaria y recaudación ejecutiva. 4. El procedimiento sancionador: infracciones y sanciones tributarias. Los delitos contra la Hacienda Pública. 5. Los procedimientos de revisión.</p>		

Referencia al sistema impositivo español: Introducción. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El Impuesto sobre Sociedades. El Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Referencia al desactivado Impuesto sobre el Patrimonio. El Impuesto sobre el Valor Añadido. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Los Impuestos Especiales y otras figuras impositivas. Los tributos locales.

DERECHO PROCESAL

La asignatura aporta al alumno el conocimiento de los principios y elementos básicos del Derecho Procesal, llevando a cabo el análisis y adaptación de los tres conceptos fundamentales de la disciplina y en que esta se asienta: acción, jurisdicción y proceso, en cada una de ellas, profundizando, no sólo desde el punto de vista formativo, sino también analítico, específicamente en el Derecho Procesal Social.

Así, se pueden esquematizar los contenidos de la asignatura en los siguientes:

DERECHO PROCESAL: I.- Concepto de Derecho Procesal. II.- Relaciones del Derecho Procesal con el ordenamiento jurídico. III.- Contenido del Derecho Procesal. IV.- Fuentes del Derecho Procesal. V.- Aplicación de la Ley procesal en el tiempo y en el espacio.

JURISDICCIÓN: I.- Introducción a la Jurisdicción. II.- Perspectiva histórica de la Jurisdicción. III.- Concepto de Jurisdicción. IV.- Jurisdicción-Constitución. V.- Notas esenciales y garantías de la Jurisdicción. VI.- Delimitación de la Jurisdicción: a). Poder Judicial y otros poderes del Estado, b). Límites de la Jurisdicción. VII.- Organización jurisdiccional: 1-Ordenes jurisdiccionales; 2- Orden Jurisdiccional Social; 3-Poder Judicial: notas y autogobierno.

ACCION: I.- Acción y Jurisdicción. II.- Tutela Judicial Efectiva. Concepto. III.- Contenido. IV.- Acción y pretensión. V.- Clases de pretensiones.

PROCESO: I.- El conflicto como presupuesto del proceso. II.- Conceptos de proceso y de procedimiento. III.- Naturaleza Jurídica del Proceso. IV.- Contenido del proceso: derechos constitucionales de incidencia procesal. Obligaciones procesales, expectativas y cargas.

PRINCIPIOS DEL PROCESO Y DEL PROCEDIMIENTO: I.- Principios del proceso. 1-Inherentes a la estructura del proceso: a). contradicción, b). Igualdad; 2- relativos a la pretensión y al derecho subjetivo material: dispositivo y de oficialidad; 3-relativos a la formación del material fáctico: aportación e investigación; 4-relativos a la valoración de la prueba: prueba libre y tasada. II.- Principios relativos al procedimiento: 1-relativos a la formación de los actos procesales: oralidad y escritura, 2-relativos a la relación entre el Tribunal y el material fáctico: intermediación y mediación, 3-otros principios: a). concentración y preclusión, b). publicidad. III.- Principios del Derecho Laboral Procesal. 1-Eficacia, 2-principios laborales procesales: a). por-operario, b). norma más beneficiosa, c). condición más beneficiosa, d). inamovilidad.

LOS ACTOS PROCESALES: I.- Acto procesal: concepto. II.- Requisitos generales de los actos procesales: lugar, tiempo y forma. III.- Ineficacia y subsanación de los actos. IV.- Clases de actos procesales: 1-Actos del Juez, 2-Actos del Secretario, 3-Actos de las partes.

DERECHO TRIBUTARIO II: FISCALIDAD DE LAS RELACIONES LABORALES

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Introducción. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible y exenciones, con especial referencia a las indemnizaciones por despido del trabajador. Aspectos subjetivos: contribuyentes, residencia habitual, atribución de rentas e individualización de rentas. Período impositivo, devengo del impuesto y criterios de imputación temporal. Definición y determinación de la renta gravable: la base imponible. Especial referencia a los rendimientos del trabajo: sueldos y salarios, prestaciones de desempleo, etc. Sistemas de previsión social: contribuciones empresariales, incentivos fiscales, prestaciones gravadas. Integración y compensación: base imponible general y base imponible del ahorro. Base liquidable. Reducciones. En particular las reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social. La adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares. La determinación de la deuda tributaria. Tributación familiar. Regímenes especiales: el régimen especial para trabajadores desplazados. Gestión del Impuesto. La obligación de practicar pagos a cuenta. Las retenciones de las rentas del trabajo.

El Impuesto sobre Sociedades. Referencia especial a los costes Laborales. Incentivos fiscales para favorecer el empleo. El Impuesto sobre la Renta de los No Residentes: la fiscalidad de las rentas del trabajo de los no residentes. Las rentas del trabajo en los Convenios para evitar la doble imposición: especial referencia al Convenio modelo de la OCDE. Libre circulación de trabajadores y fiscalidad.

La fiscalidad de los profesionales. Referencia al IVA y al IAE.

ELEMENTOS DE DERECHO DE LA EMPRESA

El derecho mercantil como derecho especial. La constitución económica. La empresa. El empresario. Las obligaciones y contratos mercantiles.

DERECHO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Sociedades mercantiles. Concepto. La personalidad jurídica. El levantamiento del velo. Las sociedades profesionales. Sociedades colectiva y comanditaria. La sociedad anónima: fundación, aportaciones sociales, acciones, Junta General, administradores, modificación de estatutos, cuentas anuales, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación. La sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad comanditaria por acciones. Sociedades de base mutualista. Instituciones de inversión colectiva. Uniones de empresas. La emisión de obligaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO II: DERECHO ADMINISTRATIVO

La noción de Administración. El Derecho Administrativo como el Derecho de las Administraciones Públicas. La organización administrativa. El principio de legalidad de la Administración. El procedimiento administrativo. La teoría del acto administrativo. Sistema de recursos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.
CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.
CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.
CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.
CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.
CG6 - Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.
CG7 - Adaptación al entorno. El alumnado será consciente de los recursos técnicos disponibles a utilizar para, en consonancia con sus propias aptitudes personales y profesionales, aprovecharlos en el óptimo desempeño de las tareas a realizar.
CG8 - Orientación a la calidad. El alumnado diseñará y aplicará procesos dirigidos a la obtención de mejores resultados en todas sus actividades.
CG9 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales cumplidas las normas de Colegiación conforme a los Estatutos aprobados por el Consejo General de Graduados Sociales y demás legislación concordante
CE2 - Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
CE4 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.
CE5 - Capacidad de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y, en general, protección social.
CE6 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
CE7 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación para el empleo
CE8 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.

CE10 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.		
CE11 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral		
CE12 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.		
CE13 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. Fundamentalmente a desarrollar en el Trabajo de Fin de Grado.		
CE14 - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional		
CE15 - Capacidad para organizar, asesorar y evaluar la responsabilidad social de la empresa.		
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE17 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	452	100
Prácticas en aula	210	100
Prácticas de laboratorio	58	100
Tutorías	93	100
Evaluación	56	100
Trabajo en grupo	678	0
Trabajo autónomo	253	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias (organización de seminarios, jornadas y visitas a empresas e instituciones)		
Otro aprendizaje cooperativo		
Simulaciones, exposiciones orales y/o escritas de los estudiantes tanto individuales como en grupo, en aula y/o con TIC, supervisadas por el profesor		
Preparación, redacción y presentación individual o grupal de informes, memorias, recensiones y análogos		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	30.0	60.0
Examen/es escritos y/u oral/es	40.0	70.0
NIVEL 2: Sociología del Trabajo y Técnicas de Investigación Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Comprensión de las teorías, métodos y campos primordiales de la Sociología y de la Sociología del trabajo. Dominio de las técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social en el contexto de las relaciones laborales. Adquisición de una visión compleja del trabajo y de las relaciones laborales en las sociedades avanzadas. Impulso del conocimiento crítico-dialógico y de la creatividad ética del alumno mediante el empleo de grupos de discusión y simulaciones.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La sociología como ciencia multiparadigmática. Principales paradigmas sociológicos: del positivismo y la sociología comprensiva al constructivismo y el pluralismo metodológico. Los campos de la sociología. Los métodos: la encuesta estadística, la observación participante, la entrevista en profundidad, el método biográfico, la observación documental, el grupo de discusión y el análisis del discurso y de la conversación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.</p>		
<p>CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.</p>		

CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.		
CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales		
CE7 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación para el empleo		
CE10 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.		
CE11 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral		
CE12 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.		
CE13 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. Fundamentalmente a desarrollar en el Trabajo de Fin de Grado.		
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	78	100
Prácticas en aula	42	100
Tutorías	16	100
Evaluación	14	100
Trabajo en grupo	60	0
Trabajo autónomo	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Otro aprendizaje cooperativo		
Preparación, redacción y presentación individual o grupal de informes, memorias, recensiones y análogos		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	100.0	100.0
NIVEL 2: Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Utilizar correctamente los principales conceptos económicos en la realización de las prácticas de aula y del examen final. En las prácticas de aula, el alumno analiza un problema económico utilizando el método económico e identifica alternativas para su resolución.

5.5.1.3 CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA.

Introducir los conceptos fundamentales de la economía. El programa consta de dos partes, la microeconomía y la macroeconomía. En la primera parte se analizan las ventajas de la especialización productiva y el mercado como sistema de asignación de recursos en la economía. En la segunda parte se explican algunos fenómenos macroeconómicos y se hace una breve introducción al efecto de las políticas fiscales y monetarias en la economía y a las relaciones económicas entre países.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.

CG6 - Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	96	100
Prácticas en aula	62	100
Prácticas de laboratorio	23	100
Tutorías	21	100

Evaluación	14	100
Trabajo en grupo	93	0
Trabajo autónomo	142	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje autónomo		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	30.0	60.0
Examen/es escritos y/u oral/es	40.0	70.0
NIVEL 2: Organización de la Empresa y del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	12
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Estratégica de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comportamiento y Diseño Organizativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas de Información Contable		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber diagnosticar el comportamiento estratégico de una empresa.</p> <p>Formular y aplicar estrategias en distintos escenarios</p> <p>Procesar información y asesorar en la toma de decisiones.</p> <p>Dirigir y liderar equipos en diferentes escenarios estratégicos.</p> <p>Aprender y aplicar herramientas de negociación y gestión del conflicto.</p> <p>Emprender cambios organizativos y/o culturales en la empresa dentro de entornos turbulentos.</p> <p>Conocer los principios básicos del comportamiento organizativo.</p> <p>Planificar y controlar las decisiones organizativas de una empresa.</p> <p>Conocer los principios de la estructura y diseño organizativos.</p> <p>Gestionar las diferentes configuraciones estructurales y sus factores de contingencia.</p> <p>Conocer los fundamentos conceptuales y metodológicos de la Contabilidad Externa o Financiera.</p> <p>Conocer las diferencias entre la contabilidad externa e interna.</p> <p>Adquirir las habilidades y los conocimientos técnicos básicos para llegar a determinar las cuentas anuales de una empresa.</p> <p>Identificar las distintas formas de empresa multinacional.</p> <p>Aplicar estrategias de internacionalización.</p> <p>Cooperar en equipos de trabajo para la consecución de objetivos empresariales.</p>		

- Identificar empresas familiares y valorar sus procesos de planificación/sucesión.
- Interpretar la problemática de las formas organizativas de la empresa familiar y sus consecuencias en la toma de decisiones.
- Evaluar la viabilidad de proyectos de empresa.
- Analizar y distinguir una empresa y su posición estratégica desde un punto de vista externo e interno.
- Comprender la importancia de las personas en la empresa.
- Conocer y aplicar las prácticas de dirección de recursos humanos.
- Saber optimizar la aportación de las personas en las organizaciones.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DIRECCION ESTRATÉGICA DE EMPRESA

Naturaleza de la Dirección Estratégica. Análisis estratégico. Formulación estratégica. Implantación y control estratégico

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La asignatura de Dirección de Recursos Humanos tiene como objetivo explicar todas y cada una de las intervenciones en recursos humanos que se pueden desarrollar en las empresas: planificación de plantillas, selección, política de contratación, política de retribución, formación, relaciones laborales y gestión de conocimiento, entre otras.

COMPORTAMIENTO Y DISEÑO ORGANIZATIVO

Comportamiento organizativo. Niveles del comportamiento humano: individual, grupal y organizativo. Conceptos, elementos y contexto de la estructura y diseño organizativo.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE

Fundamentos de contabilidad financiera o externa. El Marco conceptual de la contabilidad: principios y normas contables, criterios de registro y valoración. La elaboración e interpretación de las cuentas anuales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.

CG7 - Adaptación al entorno. El alumnado será consciente de los recursos técnicos disponibles a utilizar para, en consonancia con sus propias aptitudes personales y profesionales, aprovecharlos en el óptimo desempeño de las tareas a realizar.

CG8 - Orientación a la calidad. El alumnado diseñará y aplicará procesos dirigidos a la obtención de mejores resultados en todas sus actividades.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.		
CE8 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.		
CE10 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.		
CE12 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.		
CE20 - Fortalecimiento del conocimiento de la lengua inglesa para alcanzar un nivel adecuado de comprensión y expresión, tanto oral como escrita.		
CE22 - Conocimiento de los elementos de administración de empresas que integran y condicionan las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	312	100
Prácticas en aula	224	100
Tutorías	36	100
Evaluación	36	100
Trabajo en grupo	120	0
Trabajo autónomo	472	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Simulaciones, exposiciones orales y/o escritas de los estudiantes tanto individuales como en grupo, en aula y/o con TIC, supervisadas por el profesor		
Preparación, redacción y presentación individual o grupal de informes, memorias, reseñas y análogos		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	40.0	60.0
Examen/es escritos y/u oral/es	40.0	60.0
NIVEL 2: Prevención de Riesgos Laborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir los conocimientos básicos para alcanzar, en el futuro y en su caso la cualificación como especialistas en prevención de riesgos laborales.</p> <p>Desarrollar la técnica y aplicación de procedimientos de trabajo en la empresa sobre la materia de Riesgos Laborales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa I</p> <p>La materia estará compuesta por aquellos contenidos jurídicos que proporcionan al alumnado los conocimientos básicos en Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa:</p> <p>1. Condiciones de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales: desarrollo histórico de la seguridad y salud en el trabajo, especialidades de la seguridad y salud en el trabajo, la relación trabajo-salud, definición e indicadores de salud, factores de riesgo laboral, definición de condiciones de trabajo. Los daños derivados del trabajo, definición y clasificación. Accidente de trabajo, concepto jurídico, clasificación según la severidad de la lesión, génesis, factores causales y formas de accidentes. La enfermedad profesional, concepto, clasificación y listado de enfermedades profesionales. Otros daños derivados del trabajo. Notificación y registro de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales. Índices estadísticos de siniestralidad.</p> <p>1. Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo: fundamentos y bienes jurídicos protegidos, fuentes internacionales, comunitarias, nacionales y convencionales. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, naturaleza, objeto y características, estructura y contenido de la Ley. La protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, el deber de seguridad de los empresarios. Desarrollo de la acción preventiva en la empresa y la vigilancia de la salud de los trabajadores. La organización de la prevención en la empresa, auditoría del sistema de prevención. Derechos y obligaciones de los trabajadores, participación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.</p> <p>2. El Sistema de Responsabilidades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo: responsabilidad administrativa, sujetos responsables, sanciones administrativas, procedimiento sancionador por incumplimiento. Responsabilidades en el ámbito de la seguridad social, recargo de prestaciones económicas, sujetos responsables y ámbito objetivo del recargo. Responsabilidad penal en materia de salud laboral, delito contra la seguridad y salud en el trabajo. Responsabilidad civil, naturaleza y fines. En Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa II: 1. Condiciones de seguridad en los lugares de trabajo: condiciones generales de los lugares de trabajo, definición de lugar de trabajo, condiciones de seguridad de los elementos de los lugares de trabajo, seguridad estructural, dimensiones mínimas de los locales, suelos y aberturas, pasillos y vías de circulación, escaleras, orden limpieza y mantenimiento, servicios higiénicos y locales de descanso, material y locales de primeros auxilios, prevención y protección contra incendios. Seguridad en las obras de construcción, planificación de la seguridad en la obra, obligaciones de los promotores, contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos, caídas de altura y medios de protección en aberturas, pasarelas y andamios. Máquinas y otros equipos de trabajo, conceptos y clasificación de los equipos de trabajo, peligros en las máquinas y tipos de medias preventivas, medidas de protección a tomar por el fabricante, obligaciones de los empresarios con ocasión de utilización de los equipos de trabajo, condiciones de seguridad de los equipos y condiciones de utilización, comprobaciones y mantenimiento. Pantallas de visualización de datos. Riesgo eléctrico. Señalización de la seguridad y equipos de protección individual.</p> <p>2. Prevención de los Riesgos Higiénicos: prevención de los factores de riesgo ambientales, higiene industrial, clasificación de los contaminantes, agentes químicos, físicos y biológicos. Agentes químicos, efectos sobre el organismo, normativa aplicable, evaluación de la exposición a agentes químicos, criterios de valoración, actuaciones preventivas en el lugar de trabajo, prohibiciones y limitaciones en la fabricación y uso de los agentes químicos, vigilancia de la salud, situaciones de emergencia. Agentes cancerígenos, mutágenos y biológicos, normativa aplicable, definición y clasificación de agentes cancerígenos, mutágenos y biológicos. El ruido en las actividades de trabajo, normativa aplicable, evaluación de la exposición a ruido, obligaciones del empresario y actuaciones frente al ruido. 3. Aplicaciones ergonómicas: definición y objetivos de la ergonomía, diseño del puesto de trabajo, carga física, manipulación de cargas, medidas preventivas, la postura de trabajo, carga mental, factores y medias preventivas. Ergonomía de la organización, la organización del trabajo, factores psicosociales y salud, estrés laboral, hostigamiento en el trabajo, organización del tiempo de trabajo, variedad de jornadas de trabajo, trabajo a turnos y trabajo nocturno. Ambiente térmico e iluminación en el trabajo, condiciones termohigrométricas y sus efectos sobre la salud. La calidad del aire en los locales de trabajo, ventilación, renovación del aire, síndrome del edificio enfermo. Iluminación, nivel de iluminación en los lugares de trabajo, contraste y deslumbramiento.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.</p> <p>CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.</p>		

CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.		
CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.		
CG9 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Capacidad de planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales		
CE13 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. Fundamentalmente a desarrollar en el Trabajo de Fin de Grado.		
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE21 - Conocimiento de los elementos normativos que integran y condicionan las relaciones laborales		
CE23 - Conocimiento histórico-evolutivo de las relaciones laborales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	78	100
Prácticas en aula	42	100
Tutorías	12	100
Evaluación	8	100
Trabajo en grupo	100	0
Trabajo autónomo	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias (organización de seminarios, jornadas y visitas a empresas e instituciones)		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de actividades académicas y formativas varias: visitas, seminarios, jornadas, etc.	10.0	20.0

Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	20.0	30.0
Examen/es escritos y/u oral/es	50.0	60.0
NIVEL 2: Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social, Teoría y Sistema de las Relaciones Laborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Sindical I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Sindical II		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Comprender las principales instituciones jurídicas que aglutina el Derecho Sindical		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DERECHO SINDICAL I:</p> <p>La materia estará compuesta por aquellos contenidos jurídicos que proporcionan al alumnado los conocimientos básicos en Derecho Sindical I:</p> <p>El Derecho Sindical: Contenido y caracteres. Las Fuentes del Derecho Sindical, Internacionales, Comunitarias y Nacionales. Etapas Históricas en la conquista de la libertad sindical.</p> <p>La Libertad Sindical en el Derecho Español: normativa vigente, la libertad sindical individual y colectiva, la autonomía sindical, los sindicatos más representativos en la LOLS, el régimen jurídico sindical, los sindicatos como asociaciones de relevancia constitucional, libertad de constitución, adquisición de la personalidad jurídica, la responsabilidad sindical.</p> <p>La tutela de la libertad sindical: la tutela administrativa de la libertad sindical. La tutela judicial ordinaria y constitucional. La protección internacional de la libertad sindical.</p> <p>La representación de los trabajadores en la empresa: problemática general, los dos modelos organizativos de representación de los trabajadores en la empresa, la representación unitaria y la representación sindical, comités de empresa, delegados de personal, secciones sindicales y delegados sindicales, criterios de funcionamiento de los órganos de representación, procedimiento electoral, el mandato representativo, las competencias y las garantías de los representantes de los trabajadores.</p> <p>DERECHO SINDICAL II:</p> <p>La Negociación colectiva: marco y fundamento constitucional, los principios constitucionales en materia de negociación colectiva</p> <p>Los convenios colectivos en el Estatuto de los Trabajadores: las partes contratantes, capacidad negociadora general y legitimación negociadora, las unidades de negociación, contenido de los convenios, el contenido normativo y el contenido obligacional, el procedimiento negociador, la impugnación del convenio colectivo, eficacia jurídica del convenio, duración, aplicación e interpretación de los convenios colectivos, adhesión y extensión de los convenios.</p> <p>Los convenios colectivos extraestatutarios y los acuerdos y de empresa: normativa aplicable, naturaleza jurídica y régimen jurídico.</p> <p>La huelga y el cierre patronal: normativa aplicable, titularidad del derecho, las motivaciones de la huelga, el procedimiento de actuación huelguística, el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, finalización y efectos de la huelga. El cierre patronal, regulación legal, causas, procedimiento, finalización y efectos.</p> <p>Los procedimientos para la solución de los conflictos colectivos: normativa vigente, concepto y clases de conflicto colectivo. Los procedimientos extra-judiciales, legitimación, formalización y procedimiento. Los procedimientos judiciales, legitimación activa y pasiva, iniciación del proceso y sentencia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.		
CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.		
CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.		
CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.		
CG9 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales		
CE3 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales		
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	78	100
Prácticas en aula	42	100
Tutorías	14	100
Evaluación	11	100
Trabajo en grupo	30	0
Trabajo autónomo	125	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias (organización de seminarios, jornadas y visitas a empresas e instituciones)		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	40.0	60.0
Examen/es escritos y/u oral/es	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Especialización		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
18	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión y Recaudación de la Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Regímenes Especiales			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
6			
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
		ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Régimen Jurídico del Trabajador Extranjero en España			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
		6	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
		ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estrategias de Negociación Colectiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Protección de los Derechos Sociales en el Derecho Internacional y Europeo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno se sentirá familiarizado con la temática abordada, conocerá y utilizará el lenguaje y las técnicas al uso, sabrá proceder a la búsqueda y utilización de las fuentes y podrá comprender y resolver la problemática presente en la realidad, entendiendo sus ejes de ordenación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La materia está compuesta por aquellos contenidos jurídicos que proporcionan al alumnado los conocimientos básicos en Gestión y Recaudación de la Seguridad Social:

La Gestión del Sistema de Seguridad Social: tipología de sujetos gestores del Sistema de Seguridad Social. Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Entidades Gestoras de prestaciones, Tesorería General de la Seguridad Social, Entidad Gestora del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, el Instituto Social de la Marina. La colaboración en la gestión, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, la colaboración de las empresas y la participación en la gestión.

La Gestión Recaudatoria del Sistema de Seguridad Social: aspectos generales sobre gestión recaudatoria en materia de Seguridad Social, antecedentes históricos y normativos y derecho vigente. Significado y contenido de la gestión recaudatoria, órgano competente y ámbito material de la gestión recaudatoria. Formas de extinción de las deudas, pago de la deuda, consignación, compensación, transacción, arbitraje y convenios concursales, prescripción y créditos incobrables.

El Procedimiento de recaudación de los recursos de la Seguridad Social: procedimiento de recaudación en período voluntario, ingreso en plazo reglamentario y el ingreso fuera del plazo reglamentario. El procedimiento de recaudación en vía ejecutiva. Concepto, caracteres y naturaleza jurídica de la ejecución forzosa. Los títulos ejecutivos, concepto, clases, reclamación de deudas y acta de liquidación. Trámites de la vía ejecutiva, iniciación del procedimiento de apremio, la providencia de apremio, su notificación y oposición a la misma. Pago de deudas durante la vía ejecutiva, aplazamiento o fraccionamiento de pago durante la vía ejecutiva. Desarrollo de la vía ejecutiva, embargo de bienes, enajenación de bienes embargados, especialidades del procedimiento de apremio. Adjudicación de bienes a la Tesorería General de la Seguridad Social y deudas del Sector Público. Terminación del procedimiento de apremio y del procedimiento recaudatorio. Créditos incobrables, tercerías, medidas cautelares y recursos administrativos.

REGÍMENES ESPECIALES

La materia está compuesta por aquellos contenidos jurídicos que proporcionan al alumnado los conocimientos básicos en Regímenes Especiales:

El Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos: introducción, campo de aplicación, actos de encuadramiento, cotización y recaudación. Acción protectora, contingencias protegidas, régimen jurídico de las prestaciones, asistencia sanitaria, incapacidad temporal, maternidad y riesgo durante el embarazo, incapacidad permanente, jubilación, muerte y supervivencia y prestaciones familiares.

El Régimen Especial Agrario: introducción, campo de aplicación, actos de encuadramiento, cotización, acción protectora, asistencia sanitaria, incapacidad temporal, maternidad y riesgo durante el embarazo, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, accidente de trabajo y enfermedad profesional y jubilación. Consideración especial de las prestaciones por desempleo.

Régimen Especial de los Trabajadores del Mar: sujetos incluidos, actos de encuadramiento, cotización, acción protectora, asistencia sanitaria, incapacidad temporal derivada de enfermedad común, accidente no laboral, maternidad y riesgo durante el embarazo, incapacidad permanente derivada de contingencias comunes, jubilación, muerte y supervivencia, desempleo.

Régimen Especial de la Minería del Carbón: concepto y caracteres, sujetos incluidos, actos de encuadramiento, cotización y acción protectora.

Régimen Especial de Empleados de Hogar: concepto, sujetos incluidos, modalidades de prestación de servicios, actos de encuadramiento, cotización, acción protectora, alcance, las diversas prestaciones, incapacidad temporal, maternidad y riesgo durante el embarazo, las prestaciones por muerte y supervivencia, las prestaciones por incapacidad permanente, jubilación y desempleo.

Régimen Especial de Estudiantes: campo de aplicación, actos de encuadramiento, cotización, acción protectora, requisitos, prestaciones del seguro escolar, prestaciones obligatorias, accidente escolar, enfermedad e infortunio familiar.

Regímenes Especiales de Funcionarios: régimen de clases pasivas del Estado y régimen especial de la seguridad social de los funcionarios civiles del Estado. El Régimen especial de la seguridad social de las Fuerzas Armadas y el Régimen especial de la Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia.

REGIMEN JURÍDICO DEL TRABAJADOR EXTRANJERO EN ESPAÑA

Derechos socio-laborales de los trabajadores extranjeros en España. 2.- Entrada y Permanencia de trabajadores extranjeros en el territorio español y en el espacio comunitario 3.- El contrato de trabajo: A) Determinación del Tribunal Competente. B) Determinación del Derecho aplicable. . 4.- Relaciones Colectivas de trabajo en el ámbito internacional. 5. La Seguridad Social de los Trabajadores migrantes.

ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Negociación, concepto, requisitos y límites de la negociación colectiva laboral, legitimación para negociar acuerdos y Convenios Colectivos, composición de la Mesa Negociadora, funcionamiento y desarrollo de la negociación colectiva, requisitos para la validez del acuerdo alcanzado en la negociación colectiva, la naturaleza de la negociación, las fases y tipología de la negociación, la prenegociación, estilos y planificación de la negociación, estrategia y tácticas de negociación, ética en la negociación, errores en la negociación, marco para negociar, función y límites de los negociadores, habilidades y competencias del negociador, técnicas de negociación, objeciones en la negociación, soluciones al conflicto durante la negociación, el recurso a la mediación antes del acuerdo, control y cumplimiento de los pactos alcanzados en la negociación colectiva.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES EN EL DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO

Reconocimiento y protección universal de los derechos humanos; en particular, los derechos económicos, sociales y culturales. Naciones Unidas y sus organismos especializados en materia social: la Organización Internacional del Trabajo. Temas esenciales de la acción de la OIT, en particular, igualdad y no discriminación, prohibición del trabajo infantil y forzoso, libertad sindical. El Consejo de Europa y su actividad en materia social. El sistema europeo de derechos humanos. La Carta Social Europea y la Carta Social Europea revisada. Protección de derechos económicos y sociales en la Unión Europea. Carta de Derechos Fundamentales de la UE. Igualdad y no discriminación en la UE. Derechos de grupos específicos e inclusión social y lucha contra la pobreza

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.

CG6 - Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.

CG9 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales cumplidas las normas de Colegiación conforme a los Estatutos aprobados por el Consejo General de Graduados Sociales y demás legislación concordante

CE4 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.

CE5 - Capacidad de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y, en general, protección social.

CE14 - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional		
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE17 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	264	100
Prácticas en aula	140	100
Prácticas de laboratorio	17	100
Tutorías	59	100
Evaluación	25	100
Trabajo en grupo	245	0
Trabajo autónomo	300	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias (organización de seminarios, jornadas y visitas a empresas e instituciones)		
Aprendizaje autónomo		
Preparación, redacción y presentación individual o grupal de informes, memorias, recensiones y análogos		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	30.0	70.0
Examen/es escritos y/u oral/es	30.0	70.0
NIVEL 2: Organización de la Empresa y del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	18	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Internacionalización de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Creación de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Empresa Familiar		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber diagnosticar el comportamiento estratégico de una empresa.</p> <p>Formular y aplicar estrategias en distintos escenarios</p> <p>Procesar información y asesorar en la toma de decisiones.</p> <p>Dirigir y liderar equipos en diferentes escenarios estratégicos.</p> <p>Aprender y aplicar herramientas de negociación y gestión del conflicto.</p> <p>Emprender cambios organizativos y/o culturales en la empresa dentro de entornos turbulentos.</p> <p>Conocer los principios básicos del comportamiento organizativo.</p> <p>Planificar y controlar las decisiones organizativas de una empresa.</p> <p>Conocer los principios de la estructura y diseño organizativos.</p> <p>Gestionar las diferentes configuraciones estructurales y sus factores de contingencia.</p> <p>Conocer los fundamentos conceptuales y metodológicos de la Contabilidad Externa o Financiera.</p> <p>Conocer las diferencias entre la contabilidad externa e interna.</p> <p>Adquirir las habilidades y los conocimientos técnicos básicos para llegar a determinar las cuentas anuales de una empresa.</p> <p>Identificar las distintas formas de empresa multinacional.</p> <p>Aplicar estrategias de internacionalización.</p> <p>Cooperar en equipos de trabajo para la consecución de objetivos empresariales.</p> <p>Identificar empresas familiares y valorar sus procesos de planificación/sucesión.</p>		

Interpretar la problemática de las formas organizativas de la empresa familiar y sus consecuencias en la toma de decisiones.

Evaluar la viabilidad de proyectos de empresa.

Analizar y distinguir una empresa y su posición estratégica desde un punto de vista externo e interno.

Comprender la importancia de las personas en la empresa.

Conocer y aplicar las prácticas de dirección de recursos humanos.

Saber optimizar la aportación de las personas en las organizaciones.

5.5.1.3 CONTENIDOS

INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS

Negocio Internacional. Evolución del Proceso de Internacionalización. Dirección Estratégica Internacional.

CREACIÓN DE EMPRESAS

La decisión de crear una empresa: el concepto de viabilidad (económica, técnica, financiera). Constitución y legalización de la empresa

EMPRESA FAMILIAR

Características de la empresa familiar. Relaciones familia-empresa. Continuidad y sucesión órganos de gobierno de la empresa familiar. Estrategia y organización de la empresa familiar. Liderazgo y procesos directivos en la empresa familiar.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.

CG7 - Adaptación al entorno. El alumnado será consciente de los recursos técnicos disponibles a utilizar para, en consonancia con sus propias aptitudes personales y profesionales, aprovecharlos en el óptimo desempeño de las tareas a realizar.

CG8 - Orientación a la calidad. El alumnado diseñará y aplicará procesos dirigidos a la obtención de mejores resultados en todas sus actividades.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.		
CE8 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.		
CE10 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.		
CE12 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.		
CE20 - Fortalecimiento del conocimiento de la lengua inglesa para alcanzar un nivel adecuado de comprensión y expresión, tanto oral como escrita.		
CE22 - Conocimiento de los elementos de administración de empresas que integran y condicionan las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	312	100
Prácticas en aula	224	100
Tutorías	36	100
Evaluación	36	100
Trabajo en grupo	120	0
Trabajo autónomo	472	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Simulaciones, exposiciones orales y/o escritas de los estudiantes tanto individuales como en grupo, en aula y/o con TIC, supervisadas por el profesor		
Preparación, redacción y presentación individual o grupal de informes, memorias, reseñas y análogos		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	40.0	60.0
Examen/es escritos y/u oral/es	40.0	60.0
NIVEL 2: Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social y Elementos Jurídicos Básicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6	6	

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Sancionador Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Instituciones de Economía Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento del poder disciplinario del empresario y de la responsabilidad administrativa en el ámbito laboral. Su gestión en la empresa; fortalecer sus capacidades de organización y gestión de la información, razonamiento crítico, análisis y resolución de problemas; intensificar su capacidad de autoaprendizaje y de trabajo en equipo</p> <p>Los estudiantes deberán ser capaces de conocer, analizar y desarrollar los efectos que un incumplimiento del Ordenamiento jurídico laboral origina en distintos ámbitos.</p> <p>Conocimiento de la economía social y, en particular, de las sociedades cooperativas tanto desde el punto de vista de su función económica como de su régimen jurídico</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DERECHO SANCIONADOR SOCIAL</p> <p>La materia está compuesta por aquellos contenidos jurídicos que proporcionan al alumnado los conocimientos básicos en Derecho Sancionador Social:</p> <p>La intervención administrativa en el campo de las relaciones laborales: examen histórico, significado y alcance, principales ámbitos de intervención de la Administración en el orden social. Distribución de competencias Estado-Comunidades Autónomas. La organización de la administración laboral. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, organización y funciones. El procedimiento administrativo común, concepto y regulación, los principios generales del procedimiento administrativo, los sujetos del procedimiento, iniciación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo, plazo de emisión de resolución, significado del silencio administrativo, impugnación de los actos administrativos. La potestad sancionadora de la Administración, principios del Derecho Sancionador Administrativo. La potestad sancionadora en el orden social, evolución normativa, infracciones en el orden social, prescripción de las infracciones.</p> <p>Procedimiento Sancionador en el Orden Social: principios básicos del procedimiento administrativo sancionador y su aplicación en el orden social. Actividades previas al procedimiento sancionador en el orden social, la actividad inspectora, desarrollo y medios de actuación, resultado de la actividad inspectora. El procedimiento sancionador en el orden social, iniciación de oficio, las actas de infracción, contenido y valor probatorio, las medidas de carácter provisional. La instrucción del expediente sancionador. Finalización del expediente sancionador, la resolución y la caducidad del procedimiento.</p> <p>Régimen jurídico de las sanciones administrativas, ejecutividad y revisión jurisdiccional: la sanción típica de derecho público, la multa. Las llamadas multas atípicas, sanciones especiales en materia de prevención de riesgos, en materia de Seguridad Social, en materia de empleo, formación profesional ocupacional y protección por desempleo. La aplicación del principio de proporcionalidad, la graduación de la conducta sancionable. Prescripción de las sanciones. El sistema de recursos, recurso de alzada, revisión jurisdiccional de la potestad sancionadora en el orden social. Ejecución de las resoluciones administrativas firmes, suspensión cautelar de la ejecutividad de las resoluciones administrativas.</p> <p>Recaudación del importe de las sanciones.</p> <p>INSTITUCIONES DE ECONOMÍA SOCIAL</p> <p>Marco jurídico-constitucional de la actividad económica.</p> <p>Análisis del concepto de sociedad como categoría general</p> <p>Estudio detallado de la sociedad cooperativa (caracteres, clases, constitución, régimen económico, estatuto del socio cooperativo, los órganos de la sociedad, operaciones de transformación, fusión y escisión, la disolución y liquidación)</p> <p>Estudio de las cooperativas de trabajo asociado, las sociedades laborales y las sociedades agrarias de transformación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.		
CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.		
CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.		
CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.		
CG6 - Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.		
CG7 - Adaptación al entorno. El alumnado será consciente de los recursos técnicos disponibles a utilizar para, en consonancia con sus propias aptitudes personales y profesionales, aprovecharlos en el óptimo desempeño de las tareas a realizar.		
CG8 - Orientación a la calidad. El alumnado diseñará y aplicará procesos dirigidos a la obtención de mejores resultados en todas sus actividades.		
CG9 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales cumplidas las normas de Colegiación conforme a los Estatutos aprobados por el Consejo General de Graduados Sociales y demás legislación concordante		
CE3 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales		
CE4 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.		
CE5 - Capacidad de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y, en general, protección social.		
CE13 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. Fundamentalmente a desarrollar en el Trabajo de Fin de Grado.		
CE15 - Capacidad para organizar, asesorar y evaluar la responsabilidad social de la empresa.		
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE21 - Conocimiento de los elementos normativos que integran y condicionan las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	78	100

Prácticas en aula	42	100
Prácticas de laboratorio	4	100
Tutorías	10	100
Evaluación	6	100
Trabajo en grupo	50	0
Trabajo autónomo	110	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	40.0	60.0
Examen/es escritos y/u oral/es	40.0	60.0
NIVEL 2: Elementos Jurídicos Básicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Penal Laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de Consumo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Suministrar al alumno un aparato conceptual y metodológico básico para el razonamiento jurídico.</p> <p>Contextualizar el fenómeno jurídico histórica, social y culturalmente.</p> <p>Generar una actitud reflexiva y crítica sobre el derecho.</p> <p>Conocimiento de los conceptos básicos de la materia y habilidad para su aplicación práctica, resolviendo problemas reales con uso de medios técnicos; desarrollo de la capacidad crítica ante las transformaciones del mundo contemporáneo; tomar conciencia de las distintas funciones del derecho en la sociedad, de la estructura de la sociedad internacional y de la UE.</p> <p>Además, se perseguirá la consecución de los siguientes resultados:</p> <p>Suministrar al alumno un aparato conceptual y metodológico básico para el razonamiento jurídico.</p>		

contextualizar el fenómeno jurídico histórica, social y culturalmente, resolviendo problemas reales con uso de medios técnicos; desarrollo de la capacidad crítica ante las transformaciones del mundo contemporáneo; tomar conciencia de las distintas funciones del derecho en la sociedad, de la estructura de la sociedad internacional y de la UE.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DERECHO PENAL LABORAL

I.- Parte General

1. Introducción al Derecho Penal
2. El concepto de delito
3. Las consecuencias jurídicas del delito

II.- Parte Especial

1. Introducción al Derecho Penal laboral
2. Los delitos contra la libertad y seguridad en el trabajo
3. Los delitos contra la salud y la seguridad de los trabajadores
4. Los delitos contra las reglas de actuación colectiva
5. Los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social
6. Otros delitos en el marco de las relaciones laborales

- Divulgación de secretos

- Discriminación en el empleo

- Delitos contra la libertad sexual cometidos con ocasión de las relaciones laborales

- Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra los derechos de asociación, reunión o manifestación o el ejercicio de otros derechos cívicos reconocidos por la Constitución o las leyes

DERECHO DE CONSUMO

La protección legal de consumidores y usuarios: el mandato Constitucional. Concepto de consumidor. La imperatividad de las normas protectoras de los consumidores. Derechos reconocidos a los consumidores. Los órganos de defensa de los consumidores. La contratación mercantil con consumidores. El acceso de los consumidores a la justicia: el sistema arbitral de consumo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.

CG6 - Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.		
CG7 - Adaptación al entorno. El alumnado será consciente de los recursos técnicos disponibles a utilizar para, en consonancia con sus propias aptitudes personales y profesionales, aprovecharlos en el óptimo desempeño de las tareas a realizar.		
CG8 - Orientación a la calidad. El alumnado diseñará y aplicará procesos dirigidos a la obtención de mejores resultados en todas sus actividades.		
CG9 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales cumplidas las normas de Colegiación conforme a los Estatutos aprobados por el Consejo General de Graduados Sociales y demás legislación concordante		
CE2 - Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales		
CE4 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.		
CE5 - Capacidad de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y, en general, protección social.		
CE6 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.		
CE7 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación para el empleo		
CE8 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.		
CE10 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.		
CE11 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral		
CE12 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.		
CE13 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. Fundamentalmente a desarrollar en el Trabajo de Fin de Grado.		
CE14 - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional		
CE15 - Capacidad para organizar, asesorar y evaluar la responsabilidad social de la empresa.		
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE17 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	452	100
Prácticas en aula	210	100

Prácticas de laboratorio	58	100
Tutorías	93	100
Evaluación	56	100
Trabajo en grupo	678	0
Trabajo autónomo	253	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Simulaciones, exposiciones orales y/o escritas de los estudiantes tanto individuales como en grupo, en aula y/o con TIC, supervisadas por el profesor		
Preparación, redacción y presentación individual o grupal de informes, memorias, reseñas y análogos		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	30.0	60.0
Examen/es escritos y/u oral/es	40.0	70.0
NIVEL 2: Relaciones Laborales y de la Seguridad Social, Elementos Jurídicos Básicos y Organización de la Empresa y del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Facilitar el conocimiento básico en materia laboral y mercantil con las herramientas necesarias para el análisis y la resolución de problemas de naturaleza jurídico laboral y mercantil en el ejercicio profesional y en la empresa conforme a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico español.</p> <p>Garantizar el conocimiento del lenguaje técnico jurídico del Derecho del Trabajo y del Derecho Mercantil, las fuentes, la estructura sistemática de sus cuerpos normativos, las principales instituciones y las decisiones jurisprudenciales más relevantes. Desarrollo de las técnicas y estrategias de gestión empresarial desde el gobierno corporativo y la responsabilidad social de la empresa.</p> <p>El alumnado adquirirá así un nivel de conocimiento apropiado sobre el Gobierno Corporativo y la Responsabilidad Social de la empresa, dotándole de las competencias necesarias para asesorar, gestionar y evaluar en el ámbito aludido.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Gobierno corporativo y responsabilidad social de la empresa:</p> <p>La asignatura se desarrollará en torno a conceptos como el de responsabilidad social o responsabilidad corporativa de la empresa, dimensión social, ambiental, de cooperación al desarrollo e igualdad de la responsabilidad social, actuaciones desde la responsabilidad social para influir en el entorno no competitivo de las empresas, las memorias de sostenibilidad, el papel de los stakeholders, los códigos de conducta, las guías de buen gobierno de las sociedades, los consejos de administración (composición y desarrollo), Pacto Mundial, marketing corporativo, impacto económico y social de la responsabilidad social de la empresa, ejemplos más significativos de responsabilidad social, el labelling social, la responsabilidad social en la Administraciones Públicas, la responsabilidad social en las pequeñas y medianas empresas, los planes de igualdad como contenido de la responsabilidad social de la empresa, intervención autónoma y heterónoma en la responsabilidad social de la empresa., verificación y control de la responsabilidad social de la empresa.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.		
CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.		
CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.		
CG6 - Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Capacidad para organizar, asesorar y evaluar la responsabilidad social de la empresa.		
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE17 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
CE21 - Conocimiento de los elementos normativos que integran y condicionan las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	39	100
Prácticas en aula	21	100
Tutorías	7	100
Evaluación	3	100
Trabajo en grupo	50	0
Trabajo autónomo	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias (organización de seminarios, jornadas y visitas a empresas e instituciones)		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	40.0	70.0
Examen/es escritos y/u oral/es	30.0	60.0
NIVEL 2: Marco Políticas Sociolaborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Políticas Sociolaborales de Empleo y Género		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Desarrollo de los conocimientos básicos para alcanzar, en el futuro y en su caso la cualificación como especialistas en materia de género</p> <p>Conocimiento de los conceptos básicos de la materia y habilidad para su aplicación práctica, resolviendo problemas reales con uso de medios técnicos; desarrollo de la capacidad crítica ante las transformaciones del mundo contemporáneo; tomar conciencia de las distintas funciones del derecho en la sociedad, de la estructura de la sociedad</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia estará compuesta por aquellos contenidos jurídicos que proporcionan al alumnado los conocimientos básicos sobre la demanda de igualdad, el movimiento feminista, la evolución de los derechos individuales, los modelos europeos de intervención en las relaciones laborales, políticas sociolaborales y evolución del concepto del trabajador, empleo y trabajo, análisis del mercado de trabajo desde una perspectiva de género, políticas públicas de igualdad, los planes de igualdad de oportunidades, la acción positiva, el empoderamiento, la transversalidad, institucionalización de las políticas de género, los programas de igualdad europeos, nacionales, comunitarios y locales, los cambios estructurales en la organización sexual del trabajo, la corresponsabilidad, la ética y los nuevos derechos de ciudadanía, diagnóstico de la situación sociolaboral de la mujer en España, las nuevas realidades y su impacto en el empleo de la mujer (inmigración, globalización, sociedad del conocimiento), claves para la gestión de proyectos de empleo con perspectiva de género (procesos de diseño, gestión, comunicación, evaluación y transferencia, las políticas de acción positiva en el mercado</p>		

laboral, simulación de un plan de igualdad, herramientas de evaluación, igualdad de oportunidades en el empleo y derecho para la conciliación de la vida laboral y personal, implicaciones jurídico-laborales del acoso sexual y la violencia de género, el principio de no discriminación y las desigualdades de género en las condiciones de trabajo, discriminaciones salariales directas e indirectas, el trabajo de igual valor, promoción, movilidad y formación profesional, las políticas públicas de igualdad en materia de salud, violencia de género, cooperación al desarrollo, bienestar social, mujeres especialmente vulnerables, educación, los efectos de las políticas sociolaborales con perspectiva de género en el empleo, control y fiscalización de los objetivos perseguidos con las políticas sociolaborales con perspectiva de género.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.

CG9 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacidad para realizar funciones de negociación y resolución extrajudicial en diferentes ámbitos de las relaciones laborales

CE4 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.

CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE18 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	45	100
Prácticas en aula	15	100
Prácticas de laboratorio	8	100

Tutorías	5	100
Evaluación	3	100
Trabajo en grupo	14	0
Trabajo autónomo	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades complementarias (organización de seminarios, jornadas y visitas a empresas e instituciones)		
Aprendizaje autónomo		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	40.0	60.0
Examen/es escritos y/u oral/es	40.0	60.0
NIVEL 2: Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Utilizar correctamente los principales conceptos económicos en la realización de las prácticas de aula y del examen final. En las prácticas de aula, el alumno analiza un problema económico utilizando el método económico e identifica alternativas para su resolución.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>ECONOMÍA DEL TRABAJO</p> <p>Se pretende explicar las principales cuestiones que son objeto de estudio de la Economía Laboral. desarrollo del mismo se centra en la descripción del funcionamiento global del mercado de trabajo empleando las técnicas de las teorías microeconómica y macroeconómica.</p> <p>En primer lugar, se centra en introducir los rasgos específicos del mercado de trabajo y se definen las principales magnitudes (activos, ocupados y parados). En segundo lugar, se aborda el análisis de la oferta y demanda de trabajo, así como el proceso de ajuste de oferta y demanda y sus consecuencias sobre el salario y el empleo. En tercer lugar, se estudia la importancia de las instituciones en el equilibrio del mercado laboral. Finalmente se abordan temas como las diferencias salariales, la discriminación y aspectos macroeconómicos relevantes, cómo la inflación salarial, el desempleo y la distribución de la renta.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.		
CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.		
CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.		
CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.		
CG6 - Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	96	100
Prácticas en aula	62	100
Prácticas de laboratorio	23	100
Tutorías	21	100
Evaluación	14	100
Trabajo en grupo	93	0
Trabajo autónomo	142	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje autónomo		
Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua (de aprendizaje basado en problemas-ABP-, actividades complementarias, laboratorio, etc.)	30.0	60.0
Examen/es escritos y/u oral/es	40.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Auditoría o de Control		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

6	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Integradas I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Integradas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquisición de las máximas de experiencia propias del Grado mediante la puesta en práctica de las competencias adquiridas en un entorno real, profesional concertado mediante Convenios con el Centro de Orientación, Formación y Empleo de la UC. Existe un Profesor que realiza un seguimiento del alumno aunque el elemento fundamental es la valoración de un responsable propio de la institución y/o empresa donde desempeña su actividad. A nivel de principios se sigue básicamente las pautas marcadas en el RD 592/2014, de 11 de julio http://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-8138-consolidado.pdf</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La naturaleza del <i>¿practicum¿</i>, prácticas integradas en empresas, conlleva que la actividad sustantiva formativa se traslada al ámbito institucional ó empresarial en el que el alumnado lleve a cabo su actividad, desarrollando las competencias previamente adquiridas en el Grado. No parece, pues, irrazonable estimar que no existe entidad de la actividad formativa al margen del desarrollo práctico apreciable cuantitativamente. No, parece, en entidad suficiente para desviar la consideración de que ésta es en su práctica totalidad <i>¿casi en los seis créditos ECTS efectuada en aquél ámbito y re-conducible a un esquema que, si objeto de diversa concreción a lo largo del tiempo, no deja de ser en su médula la secular relación de aprendizaje de origen gremial.</i></p> <p>El Consejo de Gobierno UC celebrado el día 13 de marzo de 2013 procedió a efectuar una modificación en la normativa académica de las prácticas externas, esta normativa excluye las prácticas obligatorias como ésta.</p> <p>Más concretamente, este Practicum se basa en convenios de cooperación, a resulta de los mismos se elabora una oferta, difunde y adjudica, demanda una planificación de la actividad formativa, conlleva la existencia, al margen de su concreta denominación, de un tutor profesional que informa a su conclusión <i>¿comprendiendo deseablemente la identificación del puesto y tareas asignadas, el desenvolvimiento técnico, la adaptación al desempeño profesional y el grado de progresión, la práctica, desempeño y progresión del alumno y, en su caso, las insuficiencias de entidad profesional en su caso apreciadas así como grado de las mismas- y de un tutor académico que a resultados de aquél informe y de una memoria del alumno evalúa justificadamente mediante memoria escrita suficiente a éste.</i></p> <p>Las <i>¿Prácticas Integradas I y II¿</i> se diferencian claramente del resto de las tradicionales enseñanzas regladas impartidas en el marco de las aulas. Su contenido consiste en la iniciación a la práctica en materia de organización del trabajo, dirección y gestión de personal, seguridad y salud en el trabajo, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Derecho Sindical. La realización de estas prácticas constituye una oportunidad para que el alumnado pueda palpar el resultado de sus estudios teóricos, debiendo destacarse que las prácticas integradas persiguen un acercamiento del estudiante al mercado de trabajo, siendo por tanto un puente entre el sistema educativo y la realidad laboral y empresarial. Además se persigue minimizar las dificultades de acceso al empleo debido a la falta de experiencia profesional, siendo de enorme importancia la <i>¿colaboración entre la Universidad y los agentes productivos¿.</i></p> <p>El alumnado debe realizar horas de prácticas tutorizadas en algún centro de trabajo de nuestra Comunidad Autónoma, relacionados directa o indirectamente con las enseñanzas impartidas en el Grado, siendo el espacio físico una empresa privada o pública, un sindicato, asociación empresarial, asesorías jurídicas, empresas de trabajo temporal, mutuas de accidente de trabajo y enfermedad profesional, ayuntamientos o cualquier órgano de la Administración.</p> <p>Estas prácticas se realizarán de forma coordinada entre la Facultad de Derecho y el Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Cantabria (COIE) que será el encargado de formalizar el Convenio de Cooperación Educativa correspondiente con la empresa o institución donde el alumnado vaya a realizar sus prácticas.</p> <p>Resultan evidentes las particularidades que presenta esta asignatura, debiendo resaltarse que el aprovechamiento óptimo de estas horas va a depender en gran medida de las características del lugar donde se realicen las prácticas, de la voluntad de colaboración por parte de las distintas empresas y organismos, de las posibilidades de dedicación del alumnado, de las instrucciones concretas impartidas por el tutor/a del centro de trabajo, así como de las ganas de aprender del alumnado.</p> <p>Por idéntica razón es preciso subrayar el carácter marcadamente orientativo de la distribución horaria de las actividades formativas propias de las mismas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.</p>		
<p>CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.</p>		

CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.		
CG4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.		
CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral		
CE14 - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional		
CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE17 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	10	100
Trabajo autónomo	20	0
Praxis del programa formativo propio del grado integrado en una empresa y/o institución pública en condiciones reales	270	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Encomienda de tareas propias del destino asignado bajo la dirección y supervisión del tutor institucional		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de las prácticas externas	100.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	

ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Las competencias asociadas a esta materia son todas las atribuidas al título de Grado en Relaciones Laborales. Tanto éstas como los resultados de aprendizaje están en función del tema elegido como objeto del trabajo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En el marco de la planificación docente de cada curso, los Departamentos se encargarán de distribuir entre sus profesores, de acuerdo con el número de éstos, los TFG que de forma global le correspondan a cada uno. Hecha esta distribución interna, los Departamentos comunicarán al Centro la relación de temas y los directores de los mismos.		

Cada alumno elegirá líneas temáticas entre las ofrecidas por el conjunto de los profesores, ordenándolas según su preferencia; La asignación de tema y director será formalizada mediante la correspondiente resolución del Coordinador de la titulación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El Trabajo Fin de Grado cuenta con directrices generales de la Universidad de Cantabria para su desarrollo

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

CG2 - Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

CG3 - Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

CG5 - Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.

CG9 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral

CE14 - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional

CE16 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE17 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.

CE19 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral. Fundamentalmente a desarrollar en el Trabajo de Fin de Grado

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	12	100
Evaluación del Trabajo Fin de Grado	3	100
Trabajo autónomo	135	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Simulaciones, exposiciones orales y/o escritas de los estudiantes tanto individuales como en grupo, en aula y/o con TIC, supervisadas por el profesor

Aprendizaje basado en problemas		
Técnicas de búsqueda de fuentes, estudio y fortalecimiento de conocimientos instrumentales (argumentación, negociación, TIC, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo Fin de Grado	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Cantabria	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	42.3	18.2	44
Universidad de Cantabria	Profesor Contratado Doctor	21.1	100	23
Universidad de Cantabria	Ayudante Doctor	8.5	100	18
Universidad de Cantabria	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2.8	100	2
Universidad de Cantabria	Catedrático de Universidad	8.5	100	4
Universidad de Cantabria	Profesor Titular de Universidad	15.5	100	6
Universidad de Cantabria	Ayudante	1.4	0	3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
40	30	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Cantabria valora el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes a través de distintos procesos y mecanismos que comprenden tanto la planificación de las enseñanzas como su seguimiento. De esta manera se asegura que las enseñanzas oficiales de Grado y Máster se imparten de acuerdo a lo indicado en la memoria de verificación y se garantiza que los estudiantes alcanzan los objetivos y las competencias del Título.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del periodo lectivo, el Consejo de Gobierno aprueba la planificación de las enseñanzas y el calendario académico. Establecida la oferta formativa de la UC, cada Centro procede a planificar e implementar las enseñanzas que se imparten en él. Los Consejos de Departamento revisan y aprueban las Guías Docentes de las asignaturas que tienen adscritas, en las que se especifican los objetivos docentes, resultados de aprendizaje, competencias, contenidos, metodologías docentes y sistemas de evaluación del progreso de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número y la forma de evaluación / calificación de los estudiantes. A partir de esta información, la Junta de Centro aprueba definitivamente las Guías Docentes. Además de estos procedimientos de planificación de las enseñanzas, la Comisión de Calidad del Título elabora anualmente el Informe Final del SGIC de la titulación en el que se realiza el análisis y seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. En este informe se identifican los puntos fuertes y débiles del proceso de enseñanza-aprendizaje de la titulación y se formulan las acciones correctoras, dentro de un proceso de mejora continua, que son implementadas una vez aprobadas por la Junta de Centro. El Vicerrectorado de Ordenación Académica establece los indicadores complementarios que permiten medir y contextualizar las tasas de graduación, eficiencia y abandono para posteriormente analizar los resultados del Título. Los datos correspondientes a estos indicadores académicos son aportados y publicados por el Servicio de Gestión Académica una vez cerrado el curso académico, garantizado así su uniformidad de cálculo y validez. 		

Posteriormente son enviados al Área de Calidad de la Universidad de Cantabria para completarlos con los datos de las encuestas de satisfacción con el Título de los diferentes grupos de interés, antes de enviarse a cada Centro.

5. La Comisión de Calidad de la UC establece a través del procedimiento P9 Distribución de la información del SGIC de la titulación un modelo común de Informe Final del SGIC de cada titulación, garantizando el análisis y la valoración de los resultados de aprendizaje cada curso académico. Este análisis lo lleva a cabo la Comisión de Calidad del Título y en él se evalúan los resultados académicos y se comparan con los valores declarados en la memoria de verificación, estableciendo propuestas de mejora. Estas propuestas se concretan estableciendo el responsable de su ejecución, los mecanismos para llevarlas a cabo y los indicadores para su seguimiento.

6. Esta Comisión analiza también la calidad de las prácticas externas, como se establece en el procedimiento P4 Prácticas Externas y Movilidad, evaluando las competencias alcanzadas por los estudiantes y la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación.

7. El procedimiento P5 Inserción laboral, resultados de aprendizaje y satisfacción con la formación recibida, establece las acciones para medir y analizar los resultados de aprendizaje de los egresados y su incidencia en la mejora del Título.

8. Finalmente, el Trabajo Fin de Grado, con una carga lectiva de 6 créditos ECTS, permite valorar, tal y como establece el RD 1393/2007 de 30 de octubre y su posterior modificación por el RD 861/2010 de 2 de julio, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria del Título.

Los procedimientos anteriormente mencionados forman parte del Manual General del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cantabria.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://web.unican.es/unidades/area-calidad/sgic
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los alumnos del vigente plan de estudios podrán obtener el nuevo grado cursando las asignaturas propias de aquél y cumplidos cumulativamente los siguientes requisitos.

- En primer lugar, realizar un trabajo de fin de grado equivalente a 6 créditos ects obteniendo una calificación positiva.
- Completar 12 créditos de formación básica de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- En tercer lugar, habrán de cursar y superar cinco de las siguientes asignaturas:

- a) En todo caso ¿Idioma moderno: inglés¿.
- b) Cuatro de las siguientes asignaturas

- Para todos los alumnos titulados con el plan a extinguir: ¿Habilidades, Valores y Competencias Transversales¿, ¿Estadística¿, ¿Derecho Civil¿, ¿Introducción al Derecho¿, ¿Derecho Procesal Laboral¿, ¿Derecho Tributario II: Fiscalidad de las Relaciones Laborales¿ y ¿Comportamiento y diseño organizativos¿.

- Para quienes no hayan cursado sus equivalentes como optativas en el Plan a extinguir podrán además elegir entre esas cuatro asignaturas a cursar cualquiera de las siguientes: ¿Sistemas de Información Contable¿ y ¿Derecho Tributario I¿.

Es decir, estos obtendrán el Grado en Relaciones Laborales de la UC habiendo cursado íntegramente los 207 créditos del Plan de estudios inmediatamente antecedente más 48 créditos ects del nuevo Grado. La razón de ser de este tránsito es favorecer, sin desmerecer su entidad, que los alumnos del nuevo Plan puedan sin solución de continuidad matricularse en el Grado y obtenerlo cursando asignaturas que en su mayoría se implantan en el primer curso académico del mismo. La elección de las materias a cursar pivota en torno a las asignaturas novedosas y que presentan un carácter básico u obligatorio en el nuevo plan de Grado. A medida que se implanta el Grado las opciones de complementar aquel curso puente se amplían siguiendo la nueva obligatoriedad del Plan de Grado. En todo caso, es *requisito sine qua non* la superación de la asignatura ¿Idioma moderno: inglés¿ y la elaboración y valoración positiva del Trabajo de Fin de Grado.

PLAN VIGENTE DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES 207 CREDITOS (168 obligatorios, 18 optativos, 21 libre configuración)		FUTURO PLAN DE GRADO EN RELACIONES LABORALES 240 CRÉDITOS ECTS (216 obligatorios, 24 optativas y convalidaciones)		
TABLA DE EQUIVALENCIAS				
CURSO	CRÉDITOS	ASIGNATURA	ASIGNATURA (TODAS 6 CRÉDITOS ECTS)	CURSO
1º	6	DERECHO ADMINISTRATIVO	Fundamentos de Derecho Público II: Derecho Administrativo	2º
1º	6	DERECHO CONSTITUCIONAL	Derecho Constitucional	1º
1º	6	DERECHO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES	Derecho de las Sociedades Mercantiles	2º
1º	6	ELEMENTOS DE DERECHO DE LA EMPRESA	Elementos de Derecho de la Empresa	2º

1º	6	HISTORIA SOCIAL Y POLITICA CONTEMPORANEA	Historia Social	1º
1º	6	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	Introducción a la economía	2º
1º	6	INTRODUCCION AL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Introducción al Derecho de la Seguridad Social	2º
1º	9	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	Psicología del Trabajo	1º
1º	12	SOCIOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL	Sociología y métodos de investigación social y Sociología del Trabajo	1º y 2º
2º	12	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I	Derecho de la Seguridad Social I y II	3º
2º	12	DERECHO DEL TRABAJO	Derecho del Trabajo I y II	2º
2º	6	DERECHO SOCIAL COMUNITARIO	Derecho Social Internacional y de la Unión Europea	3º
2º	6	ORGANIZACION Y METODOS I	Fundamentos de Administración de Empresas	1º
2º	6	ORGANIZACION Y METODOS II		
2º	12	SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ACCION SOCIAL EN LA EMPRESA	Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa I y II	3º
3º	9	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II	Regímenes Especiales Optativa	4º
3º	6	DERECHO PROCESAL-LABORAL	Derecho Procesal	3º
3º	6	DERECHO SINDICAL I	Derecho Sindical I	2º
3º	6	DERECHO SINDICAL II	Derecho Sindical II	2º
3º	6	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS I	Dirección de Recursos Humanos	3º
3º	6	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS II	Dirección Estratégica de la Empresa	3º
3º	12	PRACTICAS INTEGRADAS	Prácticas Integradas I y II	4º
optativa	4,5	CONTABILIDAD	Sistemas de Información Contable	4º
Optativa	4,5	DERECHO DE CONSUMO	Derecho de Consumo. Optativa	4º
Optativa	4,5	DERECHO FISCAL	Derecho Tributario I	3º
Optativa	4,5	DERECHO PENAL DEL TRABAJO	Derecho Penal Laboral optativa	4º
Optativa	4,5	DERECHO SOCIAL INTERNACIONAL	Protección de los Derechos Sociales en el Derecho Internacional y Europeo optativa	3º
Optativa	4,5	ECONOMIA DEL TRABAJO	Economía del Trabajo. Optativa	4º
Optativa	4,5	ECONOMIA MUNDIAL Y DE ESPAÑA		
Optativa	4,5	GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Optativa	4,5	INSTITUCIONES DE ECONOMIA SOCIAL	Instituciones de Economía Social	4º
Optativa	4,5	SOCIOLOGIA INDUSTRIAL		
ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN SIN EQUIVALENTE EN EL ANTIGUO				
			Habilidades: idioma moderno	1º BÁSICA
			Estadística	1º BÁSICA
			Habilidades comunicación	1º BÁSICA
			Derecho Civil	1º BÁSICA
			Introducción al Derecho	1º BÁSICA
			Derecho Procesal Laboral	4º OBLIGATORIA
			Gestión y Recaudación de la Seguridad Social	4º OPTATIVA
			Régimen jurídico del Trabajador Extranjero en España	4º OPTATIVA
			Derecho Sancionador Social	4º OPTATIVA
			Internacionalización de empresas.	4º OPTATIVA
			Creación de empresas	4º OPTATIVA
			Empresa familiar	4º OPTATIVA
			Políticas Sociolaborales de Empleo y Género	4º OPTATIVA

			Estrategias de negociación colectiva	4º OPTATIVA
			Gobierno corporativo y responsabilidad social	4º OPTATIVA
			Derecho Tributario II. Fiscalidad de las Relaciones Laborales	4º OBLIGATORIA
			Comportamiento y diseño organizativos	3º OBLIGATORIA

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4019000-39012421	Diplomado en Relaciones Laborales-Facultad de Derecho

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13784467S	DAVID	LANTARÓN	BARQUÍN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	626440141	942201060	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
32618701D	ANGEL	PAZOS	CARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	626440141	942201060	RECTOR

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13733467Y	ERNESTO	ANABITARTE	CANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	626440141	942201060	VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación del título.pdf

HASH SHA1 :6915E7447050C7704274968201E6A2CD1F4B58B9

Código CSV :259276856912164678937698

Ver Fichero: 2. Justificación del título.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sist. inf. previa.pdf

HASH SHA1 :329334BD3A8F1DE7FAED3C86FCACD51E4622DE37

Código CSV :274493075456003842292220

Ver Fichero: 4.1 Sist. inf. previa.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Descripción del Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 :B40B005856898D0DA693275F3732F3C46148A458

Código CSV :273201224797195537011648

Ver Fichero: 5.1 Descripción del Plan de Estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Personal Académico.pdf

HASH SHA1 :C0A451A8EE444B6878276BAB0EDD0FD8A4FFC9EF

Código CSV :273166435526027523406717

Ver Fichero: 6.1 Personal Académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otro recursos humanos disponibles.pdf

HASH SHA1 :A1B6E6A61529CE730F6A437723B48AEDDA7FE25C

Código CSV :274493155374606738481096

Ver Fichero: 6.2 Otro recursos humanos disponibles.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos Materiales y Servicios.pdf

HASH SHA1 :F670923D5EA1D4FF164FBCF743F2454B489ACDF4

Código CSV :273168537446058610278171

Ver Fichero: 7. Recursos Materiales y Servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Estimación de Valores Cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :5C3108BCD4BEE8315CFE0BBE4C5D440E89A6FE89

Código CSV :273169663909791397670853

Ver Fichero: 8.1 Estimación de Valores Cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de Implantación.pdf

HASH SHA1 :9194B1D036F0E6D66D41E8BAE0D9DBEBC3BF7745

Código CSV :273176932781061405018696

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de Implantación.pdf

